

REMONTABLE

Caen Rayados con América en la ida, pero dejan todo al alcance para el regreso al BBVA.

1/DEPORTIVO

SELENA GOMEZ SE COMPROMETE

La cantante y actriz compartió la noticia en sus redes sociales, acompañándola con fotografías de ella, su pareja y su anillo.

EN ESCENA

Aseguran que habrá protección para aspirantes de comicios del PJ

- Noroña señaló la posibilidad de brindar la protección a los participantes.
- Además, confió en que un escenario de violencia no afectará las elecciones.

EL UNIVERSAL.-

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, confió en que el gobierno federal dará protección a aquellas personas candidatas a juzgadores que lo soliciten, ante el clima de violencia que se vive en el país.

En entrevista, señaló que "eso no puede descartarse (porque) eso ha sucedido en procesos electorales anteriores", aunque confió en que un escenario de violencia no empañe la elección del Poder Judicial del 1 de junio de 2025.

No obstante, reconoció que "si hay una situación difícil en algunos puntos del país y ese riesgo siempre existe".

"Yo creo que nuestro gobierno estará muy atento de si alguna de las personas que aspiran, requiere de alguna protección especial como se hizo en el caso de los candidatos en el proceso electoral de este año, se otorgue, yo más bien eso creo que es lo que procedería, más que plantear alguna cosa en otro sentido", citó.

El senador Fernández Noroña reconoció que esta "es una preocupación atendible, porque ha sucedido en el proceso constitucional".

Insistió en que "si de esa lista final, no tengo la menor duda, si alguna de las personas que aspiran solicita protección por las razones que argumente, de que su integridad está en riesgo, será otorgada, no tengo.

INE no instalará casillas, sino centros de votación

Con centros de votación en lugar de casillas y menos capacitadores electorales.



El presidente del Senado comentó que el gobierno federal garantizará la protección a los candidatos a juzgadores que lo soliciten.

les, el Instituto Nacional Electoral (INE) conducirá la primera votación para renovar el Poder Judicial, luego de que la Cámara de Diputados aprobó un recorte presupuestal de 13 mil millones de pesos que obliga al instituto a reajustar la planeación de los comicios.

Esta reducción presupuestal impide que el INE pueda instalar las 170 mil casillas que se usaron en la elección federal de 2024, por lo que estiman a cambio 80 mil centros como cifra preliminar, señaló la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

En conferencia de prensa, sostuvo que los 13 mil millones de pesos que solicitan contemplaban la contratación de más de 52 mil supervisores y capacitadores electorales, pero la cifra deberá ser menor en este escenario.

La Cámara de Diputados aprobó un

recorte al instituto por 13 mil millones de pesos, por lo que, sin contar las prerrogativas de partidos políticos, quedaría con alrededor de 20 millones para la elección judicial y su gasto operativo ordinario.

De esta cantidad, 4 mil millones del recorte corresponden al presupuesto precautorio para una consulta popular, que finalmente no se solicitó y no afecta esta planeación. Por tanto, la reducción real sería de alrededor de 9 mil millones de pesos, el más alto en su historia.

Una vez que se realice el análisis presupuestal, las consejerías valorarán la solicitud de una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como ocurrió con la revocación de mandato.



Apuntó la titular de Gobernación que se debe tener un frente unido ante las problemáticas que tiene el país.

Retoma Segob diálogo con las bancadas 'opositoras'

EL UNIVERSAL.-

La secretaria de Gobernación, después de seis años, reanudó el diálogo con la oposición y en voz de su titular, Rosa Icela Rodríguez, dijo que "hay una relación de respeto y de mucha cooperación, sin importar el partido". "Les dije que no era un tema de bandos, sino más bien de priorizar el servicio al pueblo de México y de velar por sus intereses", dijo en un mensaje en el Senado, posterior a una reunión con la Comisión de Gobernación con la presencia de legisladores de todos los partidos.

"Les comenté que hay una relación de respeto... también, les recordé las palabras de la doctora presidenta Claudia Sheinbaum, que ha mencionado siempre que la democracia se trata de que existan distintos puntos de vista y que gracias a la diversidad de ellos se puede llegar a acuerdos que nos beneficien a todos".

A diferencia de los seis años del gobierno de López Obrador, donde no hubo diálogo con la oposición, la funcionaria invitó a los senadores "a que se sumen al esfuerzo que realiza el gobierno para hacer todos los preparativos para

hacer frente a cualquier problemática que pudiera haber, porque pues no hay ninguna seguridad todavía de una problemática u otra".

Apuntó, no solamente el tema era migración o repatriación o el tema comercial con EU, sino también respecto a que se pueda frenar, ayudar, de parte del Senado de la República el tráfico de armas de Estados Unidos hacia México.

"Entonces, les dije al final que me iba con muy buen sabor de boca, porque el trato fue deferente hacia la persona, hacia la secretaria de Gobernación, de todos los partidos, e insistió que la cuestión sí es muy buena con el Senado de la República, de todos, de todos, absolutamente de todos", agregó Rodríguez.

Dijo que ante la inminente repatriación de mexicanos que hoy viven, trabajan, estudian y que están con su familia o con amigos en los Estados Unidos, el gobierno de México cuenta con una estrategia de recepción de connacionales para garantizar sus derechos humanos, brindarles apoyo y opciones de desarrollo a su llegada. "Les dijimos a los senadores que la representación que ellos tienen en sus entidades federativas es muy buena".



Se espera que los trabajadores de apps cuenten con prestaciones de acuerdo a la ley, así como también tengan seguro social.

Aprueban reforma para regular a las plataformas digitales

EL UNIVERSAL.-

El pleno del Senado aprobó la reforma que busca establecer un régimen laboral especial para alrededor de 700 mil personas trabajadoras que se emplean en plataformas digitales.

Durante la sesión ordinaria se aprobó por unanimidad con 113 votos la reforma y se turnó al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La reforma establece la relación laboral que llevarán el empleador y el empleado de trabajo en plataformas digitales estará regulada por contrato autorizado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

La reforma añade un Capítulo IX Bis a la Ley Federal del Trabajo (LFT), a fin de definir la naturaleza del trabajo en plataformas digitales, sus horarios y salarios, y los derechos a los que tienen acceso quienes usen esta modalidad para desempeñar sus labores, como la seguridad social, el reparto de utilidades e indemnizaciones.

Sin embargo, la iniciativa establece que las obligaciones de quienes administran o gestionan servicios a través de plataformas digitales, entre las que están el pago de los servicios prestados en un plazo no mayor a una semana; la inscripción de los trabajadores al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y establecer mecanismos de capacitación, entre otros.

Liberan a excomandante acusado en caso Ayotzinapa

EL UNIVERSAL.-

Javier Bello Orbe, excomandante de la Policía Ministerial de Guerrero, presuntamente implicado en el caso Ayotzinapa, salió en libertad, luego de que una jueza federal determinó que la Fiscalía General de la República (FGR) no aportó pruebas suficientes en su contra para procesarlo por los delitos de delincuencia organizada y desaparición forzada.

Por lo que abandonó el penal federal del Altiplano, en el Estado de México, donde estuvo recluso seis días tras ser detenido por la Fiscalía General de la República.

En audiencia, Raquel Ivette Duarte Cedillo, titular del Juzgado Segundo de Distrito en materia Penal con residencia

Hace una semana padres de los normalistas sostuvieron su primera reunión con Claudia Sheinbaum ya como Presidenta, Vidulfo Rosales, abogado de los familiares, informó que era necesario retomar el diálogo y que "hubieran menos tensiones".

en el Estado de México, determinó que no hay elementos que relacionen a Bello Orbe, con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Durante la audiencia, la jueza resolvió que la FGR no aportó pruebas suficientes que hagan presumir que Javier Bello es probable responsable de los delitos de

delincuencia organizada y desaparición forzada.

El exmandado policiaco permaneció seis días retenido en el penal de alta seguridad mientras se resolvía su situación jurídica.

De acuerdo con la investigación de la FGR, testigos protegidos señalaron que el excomandante supuestamente bloqueó con su patrulla la circulación de los autobuses en los que viajaban los normalistas en la ciudad Iguala, la noche del 26 de septiembre de 2014.

Cabe recordar que dentro del caso, el 22 de noviembre fuerzas federales detuvieron al presunto jefe de plaza de "Guerreros Unidos", Alejandro "El Cholo" Palacios Benítez, quien se resguardaba en el municipio de Tlatlaya, en la Tierra Caliente del Estado de México, controlado por la "Familia Michoacana".



Tras más de 10 años, familiares de los desaparecidos continúan la búsqueda.

Un Rambo para México

Eunice Rendón

Protagonizado por Sylvester Stallone, Rambo es un boina verde veterano de la guerra de Vietnam, experto en combate y técnicas de supervivencia. Sin afán de simplificar la complejidad del personaje, en el más puro estilo de cine norteamericano situado en la ideología de la Guerra Fría, Rambo es un ícono estadounidense que reivindica el heroísmo del Ejército de Estados Unidos. Que, a pesar de los traumas de la guerra, vuelve a luchar en contra de un villano genérico, que algunas veces está personificado en Afganistán, otras en Irak, Birmania, o incluso en los cárteles mexicanos. Se trata del héroe que combate la corrupción y la injusticia provocada por ese enemigo externo que reúne las características más viles y es el causante de los males de la sociedad.

Con un perfil menos televisivo y más adaptado a la realidad, pero en un contexto que vuelve a acercarnos a las posturas ideológicas que dividieron al mundo durante la Guerra Fría, el gobierno electo de Donald Trump viene a posicionarse en el ideario colectivo de los norteamericanos como el héroe encargado de salvaguardar la integridad de la sociedad estadounidense, en contra de un enemigo externo, esta vez encarnado en los cárteles mexicanos de la droga. Qué mejor señal, que nombrar a Ronald Johnson, un veterano del Ejército y de la CIA como el nuevo embajador de Estados Unidos en México.

En un momento en el que la relación entre Ken Salazar y el gobierno de México había llegado a su peor momento, con críticas abiertas de este último a la política de "abrazos no balazos" del gobierno mexicano y una "negación de la realidad" de la ola de violencia que se vive en el país, Trump dio un giro de timón al nominar a este exmilitar estadounidense que, de ser ratificado por el Senado de ese país, ocupará la Embajada de Estados Unidos en México desde enero de 2025.

La designación de un personaje como Johnson manda un mensaje claro: es graduado de la Universidad Nacional de Inteligencia, fue un Boina Verde que sirvió en el Ejército de Estados Unidos, y trabajó por más de veinte años en la Agencia Central de Inteligencia (CIA), dirigiendo misiones en distintos países, como Afganistán e Irak. De 2019 a 2021 como embajador en El Salvador, colaboró de manera cercana con el gobierno de Bukele en su controvertida estrategia de seguridad de mano dura contra las pandillas, logrando resultados efectivos a costa de violaciones graves a los derechos humanos.

En concordancia con la ideología de America First y Make America Great Again, Trump anunció en la red social X la nominación de Johnson como una pieza clave para "promover la seguridad y la prosperidad de [Estados Unidos] a través de sólidas políticas exteriores".

En el mismo mensaje, aseguró que con esta nominación pondrá fin al "crimen migrante" al "flujo ilegal de fentanilo y otras drogas peligrosas" hacia Estados Unidos, y que "hará América segura otra vez".

A partir de la elección de Donald Trump para un nuevo periodo al frente de la presidencia de Estados Unidos, la seguridad se ha convertido en el tema central de la relación bilateral con México, priorizando la lucha contra el fentanilo, volviendo a la migración un tema de seguridad y calificando en más de una ocasión a los grupos del crimen organizado como terroristas. A la par, eludiendo el tema del tráfico de armas hacia México y el hecho de que, con más de 110 mil adictos a opioides, Estados Unidos forma parte fundamental del problema del fentanilo desde la demanda y la falta de políticas de atención al problema.

El desafío para México es enorme. La presidenta ha reafirmado la independencia y soberanía nacional, rechazando cualquier subordinación, lo que exige coordinación institucional y diálogo de alto nivel.

Harfuch ha empezado a enviar señales con el reciente decomiso de fentanilo en Sinaloa.

Además, el Sistema Nacional de Inteligencia que propone requerirá una estrecha colaboración con Estados Unidos, lo que demandará habilidad para fortalecer la relación con el embajador y sus agencias de seguridad para establecer metas comunes y asegurar una comunicación efectiva entre ambos países en materia de seguridad.

Andy, el elegido

Alfonso Zárate

Compañía al ser humano en todos los tiempos y en todas las culturas, el rechazo a la muerte, la resistencia a dejar de ser. Por eso ha sabido construir, de distintas maneras, su trascendencia que es, sobre todo, la respuesta a una angustia existencial.

Hay distintas maneras de trascender, sin embargo, es la religión la que entrega la respuesta más categórica, más definitiva: la vida eterna; un espacio sin límites en el que podrá reencontrarse en un horizonte infinito con aquellos a los que amó: su pareja, sus

hijos, sus padres, los amigos perdidos...

Esa angustia existencial se expresa en el México antiguo en la voz del poeta náhuatl según lo escucharon los discípulos de Fray Bernardino de Sahagún: "Sin terminar dejamos las cosas. / Por esto lloro, / me aflijo."

Toca a cada hombre —escribe Guillermo Franvovich— escoger la modalidad de su propia trascendencia. ¿Cómo maneja un personaje que ha disfrutado de un poder casi absoluto la ausencia, el vacío? ¿Va a permanecer a través de su obra? ¿Lo hará a través de la consolidación o la profundización de su proyecto? ¿O va a vivir a través de su propio hijo, del nacido de sí? Al

Cámaras corporales para elementos de seguridad

Miguel Ángel García Lechuga

Una imagen vale más que mil palabras".

La frase antes mencionada, refleja la importancia de utilizar instrumentos que permitan mediar las interacciones entre los elementos de seguridad y la ciudadanía, para que particularmente sirvan en el accionar de manera honrada y apegada a la ley de todos aquellos que tienen como obligación constitucional, salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de cada uno de nosotros. En la actualidad y desde un conocimiento empírico, puedo mencionar como el abuso de elementos de seguridad constituye una problemática de interés sociológico y un objeto de preocupación social derivado de las violaciones de derechos humanos.

Los totales de quejas donde se consideran presuntos responsables de violaciones a los derechos humanos a integrantes de corporaciones policiales nos dan sólo una idea de la frecuencia de estos casos, de prácticas que, sin llegar a saber su real dimensión, los varios cientos de casos anuales evidencian su carácter sistemático.

Es importante resaltar que al segundo semestre de 2024, la percepción de inseguridad en México, ha sido de 59.4%, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2024), al incrementarse la brecha de género, un 65.1% de mujeres que reportaron inseguridad frente al 52.4% de los hombres, en un contexto de ataques directos por parte de la delincuencia organizada y de desconfianza por parte de las corporaciones e integrantes de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, aporta resultados que, sin duda alguna, no debemos de pasar por alto nosotros como legisladores, ya que la percepción de corrupción respecto a las autoridades, 7 de cada 10 mexicanos de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta y 6 de cada 10 consideran que la policía estatal y la policía preventiva municipal también son corruptos.

A nivel local, los últimos datos publicados de la ENSU, hasta el mes de junio del 2024, Monterrey era el municipio con peor percepción de inseguridad dentro del área metropolitana, en el que 7 de cada 10 regios, se sentían inseguros, mientras que 5 de cada 10 ciudadanos de los municipios

de Guadalupe, Escobedo y Santa Catarina, de igual manera, expresaban sentirse inseguros. Caso contrario a los municipios de San Nicolás y San Pedro, en los que solo 3 de cada 10 nicolaitas y 2 de cada 10 sampetrinos se sentían inseguros.

A lo largo del tiempo hemos sido testigos de múltiples abusos policiales que se han presentado por parte de elementos de seguridad pública estatal y municipal e incluso muchos de ellos, han quedado evidenciados y capturados a través de redes sociales; esto es que la corrupción, el abuso policial y la impunidad sistemática prevaleciente en las corporaciones encargadas de la seguridad pública, mismas que han contribuido significativamente a la fragmentación de la confianza ciudadana y, por ende, continúa siendo una de las demandas más sensibles de la población.

Por otra parte, hay que mencionar que la corrupción y el abuso por parte de la autoridad, son ingredientes que nuestras instituciones policiales padecen debido a condiciones estructurales creadas desde el poder político, que la ha formado a su modo para mantener el control social y aprovechar los beneficios que sus características permiten, por lo que con frecuencia, el nombramiento de mandos policiales, muchas veces operan más al servicio de intereses políticos y no tienen incentivos para actuar en favor de la población, en tanto fueron nombrados por un jefe político, que también es el encargado de removerlos y, por tanto, los usa según sus propias necesidades e intereses, que no siempre son los del pueblo.

Ahora bien, la innovación tecnológica es una herramienta necesaria y estratégica para agilizar en el corto y mediano plazo, la recuperación de la confianza ciudadana en las corporaciones responsables de la seguridad pública y protección ciudadana en nuestro estado y en nuestros municipios. Esto es que, el uso de dispositivos corporales de video grabación digitales conocidos, como cámaras corporales constituye una alternativa viable que garantizará de manera objetiva y transparente el desempeño de las funciones que ejercen las y los elementos encargados de la seguridad pública de orden estatal y municipal.

Actualmente elementos tecnológicos como las cámaras corporales han adquirido diversos usos entre ellos el que las imágenes y sonidos obtenidos en el marco de una intervención policial pueden servir tanto para obtener información relativa a la comisión de hechos delictivos o de infractores a la ley, así como constituirse en prueba

parecer ya lo decidí.

La duda, sobre quien recibiría el mando tras su retiro definitivo ya se resolvió: su propio padre destapó al junior porque "quiere ayudar para consolidar Morena". En respuesta, Andy ha dicho: "Todos sabemos que él seguirá presente en este partido con su ejemplo, con su legado. Nuestro trabajo al frente de esa Secretaría será mantener ese legado, esa línea". Y el sábado pasado declaró que aunque es tabasqueño por nacimiento, es chilango "por adopción y convicción" y reveló que le dedicará su vida a la Ciudad de México; al igual que su padre. va por la jefatura de Gobierno, quizás como estación de paso hacia La Grande.

En la decisión de heredarlo influyó mucho la permanencia del nombre. De los hijos del presidente solo uno se llama Andrés Manuel, es el elegido, lo que sigue será dotarlo de la experien-

cia y de las redes de aliados que construirá desde la Secretaría de Organización del partido. De operar en la sombra, ahora tendrá que hacerlo, con todos sus riesgos, a la luz del día y a ras de suelo. Como le enseñó su papá, dejará la ortodoxia moralina porque ya aprendió que en la política, "noble oficio", hay que preservar el equilibrio entre los principios y el pragmatismo.

Posdata

En el acto conmemorativo del 107 aniversario de la Constitución, el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, expresó: "La ayuda social es imprescindible, un acto de justicia y acaso de bondad, pero la ayuda ni puede ser definitiva, ni tampoco eterna, su validez solo se justifica si va acompañada de educación para el conocimiento, de salud para el bienestar y de empleo para la dignidad".

judicial.

La utilización de sistemas de video vigilancia también es utilizada para controlar la actividad desempeñada por los cuerpos policiales para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, pudiendo comprobar mediante estos mecanismos la proporcionalidad en las diferentes intervenciones policiales. Por este motivo, países como Estados Unidos, Francia y Reino Unido exigen el uso de cámaras corporales por parte de los agentes del orden a efectos de controlar su actividad.

Junto con lo antes mencionado, hay textos que plantean que al monitorear los encuentros se espera reducir la violencia entre la policía y los civiles y especialmente actos de corrupción, así como también, aumentar la confianza y la legitimidad de la institución policial y mejorar la evidencia en las capturas policiales.

Cabe resaltar, que el uso de cámaras en general, se convierten en una especie de "observador externo" capaz de disuadir a la policía de una mala

actuación, al tiempo que incentivan al sospechoso a controlar su propio comportamiento, también servirán como mecanismos de defensa o prueba en contra de arbitrariedades, así como contribuir a reducir los abusos policiales que se han presentado.

Estos dispositivos aumentarían la transparencia y la responsabilidad al recopilar imágenes directamente en el lugar de los hechos; se trata en gran medida de hacer públicas "las interacciones ocultas" entre la policía y los civiles, eliminando la necesidad de una casualidad fortuita al grabar de forma continua el campo de visión de los policías en el terreno y en el día a día de sus actividades cotidianas

Es por lo anterior que propusimos modificar y adicionar diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública Estatal, con el objeto de regular de manera obligatoria, el uso de cámaras corporales en los uniformes de los agentes de las instituciones de seguridad pública y que deberán activar durante sus funciones, en todo momento.

Hombre de fe



¿España, perdón por la guadalupana?

Germán Martínez Cázares

La presidenta insiste en que España pida perdón por la conquista. ¿También por "la conquista espiritual"? Imagino que como la mandataria vistió una falda roja con la imagen de la Virgen de Guadalupe, el perdón exigido al monarca español es por Hernán Cortés y no por Juan Diego. Aunque el propio Cortés habría traído a la guadalupana de un pueblo llamado justamente Guadalupe, a cien kilómetros de su natal Medellín. Nuestra virgen es "de" Guadalupe, ella ganó la conquista en Tenochtitlán en 1521, y después la independencia con el cura Hidalgo, en 1810. Hasta el grado de que nuestro primer presidente, José Miguel Ramón Fernández y Félix, se apodó "Guadalupe", Guadalupe Victoria.

Existen jacobinos, ateos o de plano guadalupanos de clóset (están en su derecho), pero que practican la simulación porque dizque militan en un partido de izquierda, y son celosos guardianes de separar los asuntos del Estado de los de las iglesias, pero le pusieron "Morena", a su partido, con la misma intención política que Venustiano Carranza, cuando se lanzó a la revolución con su Plan de Guadalupe en 1913, y las adiciones, coincidentemente, el 12 de diciembre de 1914. Con una mano piden los votos a los

mexicanos y aceptan la herencia española de Guadalupe, y con la otra hipócritamente, con falso nacionalismo, piden a la nación ibérica se arrodele y pida disculpas por un pasado que, según el obradorismo y el claudismo, a ellos les pertenece.

¿Qué culpa tendría el español Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, por haber estado (como se dice ahora) en el lugar y momento "equivocado", cuando el indio Juan Diego desplegó su tilma con las rosas cayendo al suelo? El castigo de Sheinbaum merecerá cierta clemencia con otro español y franciscano, Bernardino de Sahagún, porque dudó de mezclar ritos originarios nahua con liturgias cristianas europeas y condenó las peregrinaciones al cerro de Tonantzin. ¿El claudismo quiere para los españoles la suerte de la cárcel y el destierro que corrió Fray Servando Teresa de Mier, por su discurso del 12 de diciembre de 1794, cuando delante del virrey y del arzobispo negó las apariciones y borra de un plumazo a Juan Diego?

La grilla y la ordeña política (y económica) de la imagen guadalupana no es novedad, ni exclusiva de políticos, vale recordar que el último abad de la Basílica, Guillermo Schulenburg, quien en los años noventa declaró a la revista católica, "Ixtus", que Juan Diego era un "símbolo no realidad", y que los textos de las apariciones guadalupanas, publicados entre 1545 y 1666, "son sinceros, pero

responden a una mentalidad y un momento histórico concretos". Un "refrito" de esa nota por una revista italiana, escandalizó al Vaticano, y la Catedral Metropolitana ocupada por Norberto Rivera se apoderó de la Basílica.

La fecha de hoy, para honrar a la guadalupana pidió "constitucionalizarla" el michoacano Morelos, en "Los Sentimientos de la Nación" desde 1813, festividad que ni el gobierno anticlerical de Benito Juárez, suspendió; porque el guadalupanismo es una expresión de cultura, no sólo de religiosidad. Es mestizaje mexicano, para ateo o devotos, apuraciónistas o no. La fe guadalupana, simplemente es la forma en que vemos a México los que creemos que nos ama una misma madre, y tratamos "al otro" como hermano. No es mojigatería es civismo. Y esa tradición viene de España, y la enriqueció universalmente México, por ejemplo, en la pintura, Salvador Dalí, en la música Arvo Pärt, o en las letras Octavio Paz y Manuel Gómez Morín.

Posdata.- ¿No es igualmente estúpido preguntar quién tomó la foto del Tepeyac, que la del águila devorando una serpiente para hacerla escudo nacional? ¿Eso tampoco apareció? Importa poco, nos identifica el dibujo del michoacano Antonio Gómez Rodríguez. Nos une como nación. Pero lo que está de moda es dividir, enconar, desconfiar, no creer.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 13 de diciembre de 2024. Año CVI. Número 40,164

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Dictan primera sentencia por maltrato y crueldad

Un hombre identificado como Alonso G.C. fue sentenciado por el delito de maltrato y crueldad animal en el estado de Chihuahua.

Chihuahua/El Universal.-

Un hombre identificado como Alonso G.C. fue sentenciado por el delito de maltrato y crueldad animal en el estado de Chihuahua.

Fue el día 10 de diciembre en la sala 8 de audiencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, donde se realizó la lectura de sentencia del primer caso por actos de maltrato y crueldad animal llevado a juicio oral, en el que la juzgadora fue Socorro Olivia Porrás Armendáriz, dictó la sentencia condenatoria en contra de Alonso G.C., por las lesiones contra un felino y quien está detenido desde enero del 2023.

De acuerdo con lo que se dio a conocer, esta es la primera sentencia de su tipo en todo el territorio estatal, derivada de un juicio oral.

Según se explicó la individualización de sanciones se programó para el próximo 16 de diciembre.

En la audiencia estuvieron presentes Janet Hernández Pucci rescatista material del gatito, el cual estuvo presente en la lectura de sentencia y Marcela Cárdenas, apoderada legal de Cat Family Chihuahua A.C., que acompañó

en todo el proceso legal.

El acusado quemó el 80% del cuerpo del gato, le desolló sus cojinetes, quemó sus ojitos y le cortó su cola.

Haciendo equipo, Janet y Marcela lograron que el caso fuera tomado en serio en la entidad, ya que usualmente, no son tomados con la seriedad que merecen ni tampoco judicializamos.

Ambas aplaudieron la coordinación entre Policía Municipal, Fiscalía y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.



En la sala 8 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua se llevó a cabo el momento histórico.

La persona responsable estuvo detenida desde enero del año pasado.

El 10 de diciembre fueron citados a la lectura de sentencia por parte de la jueza de primera instancia Socorro Olivia Porrás Armendáriz, quien concluyó dicha lectura de la siguiente manera: "De que quedó demostrada, más allá de toda duda razonable, la existencia del delito contra los animales de compañía por actos de maltrato y crueldad animal, previsto y sancionado en el numeral 365 del Código Penal del Estado.



Médicos cirujanos podrán continuar con su desarrollo profesional.

Busca frenar Claudia la fuga de médicos militares

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma la Ley de Ascensos y Recompensa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para otorgarle ascensos a los médicos especialistas militares, y así evitar que dejen las filas de las Fuerzas Armadas. El proyecto fue publicado este jueves por la madrugada en la Gaceta Parlamentaria, y fue turnado a la Comisión de Defensa Nacional para su dictamen.

"A nivel nacional se cuenta con un déficit de médicos especialistas, aspecto que se ve reflejado en el servicio de salud al interior del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, integrada por personal militar. En este contexto existe la necesidad de contar con mayor recurso humano, así como incentivar la permanencia de los médicos militares, buscando que se especialicen para satisfacer las exigencias que se han incrementado en la atención de calidad en las diversas ramas de la medicina", señala el documento.

"La pérdida de médicos calificados genera costos significativos... y tiene un impacto negativo en la capacidad operativa del Instituto Armado y la prestación de atención médica en situaciones de emergencia", detalla.

El objetivo de la iniciativa es que los médicos cirujanos militares continúen su desarrollo profesional mediante la realización de diversas especialidades que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Así, los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que estén realizando una especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, cuando tengan derecho de participar en la promoción general, podrán ser ascendidos sin presentar los exámenes teóricos, por rigurosa escala jerárquica.

"La presente iniciativa tiene por objeto que las personas médicas cirujanas militares continúen su desarrollo profesional, mediante la realización de diversas especialidades que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Imponen más de 14 años de prisión a integrantes del CJNG

Cd. de México/El Universal.-

Un Tribunal Colegiado confirmó la sentencia condenatoria de más de 14 años de prisión contra Bernardo Piña Juárez y Manuel Melchor Yáñez, presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), por su responsabilidad penal en los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego, posesión de armas de fuego, de cartuchos y cargadores, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y acopio de armas de

fuego.

La defensa de ambos sentenciados interpuso un recurso de apelación contra dicha sentencia, mismo que fue desestimado por magistrados del Tribunal Colegiado.

Piña Juárez y Melchor Yáñez fueron detenidos en flagrancia en la colonia Jardines, en Celaya, Guanajuato, durante un cateo realizados por agentes de la FGR en el que se les aseguraron tres armas largas y dos más tipo escuadra, dos cargadores con cartuchos útiles, un silenciador de metal

para arma corta, tres cargadores, una cartulina con una leyenda alusiva al Cártel Jalisco Nueva Generación, así como cinco teléfonos celulares.

De acuerdo con el Informe Policial Homologado (IPH), se inició carpeta de investigación, en noviembre de 2022, por los delitos referidos, con motivo de una indagatoria por incompetencia, recibida del Ministerio Público del fuero común en Celaya.

Luego de la radicación de la carpeta de investigación, el Ministerio Público de la Federación (MPF), ordenó una serie de actos de investigación y se estableció que las armas aseguradas fueron utilizadas en diversos eventos delictivos.

Luego de que los sentenciados interpusieran recurso de apelación, el Tribunal Colegiado confirmó la sentencia condenatoria de 14 años nueve meses de prisión para Bernardo Piña Juárez por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y acopio de armas de fuego, así como portación de arma de fuego y cargadores de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.



Se aseguraron tres armas largas y dos más tipo escuadra, dos cargadores con cartuchos útiles, un silenciador de metal.

Avalan 15 agravantes para elevar penas por extorsión

Cd. de México/El Universal.-

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular, con 57 votos a favor, un dictamen para endurecer las penas contra el delito de extorsión con 15 agravantes, incluidos los montachoches, la cobranza ilegítima y la amenaza del envío de videos o fotografías con contenido sexual;

además, ya se perseguirá por oficio, es decir, sin la necesidad de que haya una denuncia de por medio.

El dictamen estipula que la extorsión dejará de ser un delito patrimonial y ahora será mixto, es decir, contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia.

Se precisa que el delito se castigará con una pena de 10 a 15 años de prisión, y si se cae en alguna de las 15 agravantes, aumentará al doble, esto es, hasta 30 años de cárcel.

Algunas de estas agravantes son: que el delito se realice por un funcionario o exservidor público; se cometa utilizando

como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica; se cometa empleando imágenes, mensajes escritos, audios o videos de contenido sexual íntimo, sean reales o editadas.

La pena aumentará cuando la extorsión se realice desde el interior de un centro penitenciario, se cometa contra personas dedicadas al comercio o transporte, y se realice para obtener el cobro de un daño, derivado de un hecho de tránsito.



El Congreso aprobó por unanimidad una reforma contra la extorsión.

Da Senado paso a la reforma de la Ley de Amparo

Cd. de México/El Universal.-

Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron, por mayoría de votos, dos dictámenes para modificar la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política, con el fin de armonizarlas con la reforma constitucional en materia judicial.

Ambos dictámenes derivan de iniciativas enviadas al Senado de la República por la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, explicó que se trata del proyecto de decreto para modificar la Ley de Amparo,

Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución; y el que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política.

Indicó que la reforma constitucional, entre otros temas, establece que para avalar asuntos que requieren mayoría calificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se necesitarán seis votos de las y los ministros. "Hoy se piden ocho votos, pero el cambio obedece a la nueva integración que fijó la reforma".

Asimismo, toda vez que la SCJN funcionará sólo en pleno, se suprimen de la ley todas las referencias a las salas. Otra armonización, mencionó, consiste en que las sentencias dic-

tadas derivadas de juicios de amparo no tendrán efectos generales, sino que atenderán el interés particular de las partes.

También se precisa que el amparo será improcedente ante decisiones del Órgano de Administración y el Tribunal de Disciplina Judicial, es decir, se

suple lo que hoy hace el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El dictamen, cambia las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México, y del Código Civil al nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



El proyecto fue aprobado con 118 votos a favor y fue remitido al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial.

EDICTO

El día 02-dos de diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Cruz Torres Soto y/o José Cruz Torres y/o Cruz Torres, y María Guadalupe Rivas Garay y/o Guadalupe Rivas y/o Guadalupe Rivas de Torres, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1592/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de diciembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (13)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 06 seis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/67.264/24, la Sucesión Testamentaria a bienes de THELMA LAURA BAZAN BARRERA, quien en vida también se ostentó con el nombre de THELMA LAURA BAZAN, THELMA L. BAZAN DE G., THELMA LAURA BAZAN DE GARMIA, THELMA LAURA BAZAN BARRERA DE GARMIA, Acumulada a la Sucesión Testamentaria e Intestada a bienes de RAUL EMILIO GARMIA LOPEZ, quien en vida también se ostentó con el nombre de RAUL E. GARMIA LOPEZ, RAUL EMILIO GARMIA L., Y RAUL EMILIO GARMIA, promovido por los señores RAUL EMILIO GARMIA BAZAN, THELMA LAURA GARMIA BAZAN, GLADYS ORIET GARMIA BAZAN, MIRNA LETICIA GARMIA BAZAN, SERGIO ADOLFO GARMIA BAZAN, EDGAR ARLEFF SALINAS BENAVIDES, quien comparece en la personal y en representación de su hija MAGDA ALEJANDRA SALINAS GARMIA, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el referido señor SERGIO ADOLFO GARMIA BAZAN en su carácter de ALBACEA. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 06 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNÁNDEZ GUZMÁN NOTARIO PUBLICO NUMERO 40 FEGJ-640427-G17 (13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 09 nueve de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/67.284/24, la Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS CÁZARES DE LEON, quien en vida también se ostentó con el nombre de JESÚS CÁZARES, promovido por los señores GERARDO CAZARES REYES, JESUS CAZARES REYES, MARIA LUISA CÁZARES REYES, JOSE ANGEL CAZARES REYES, JORGE ALBERTO CÁZARES REYES, LILIANA CÁZARES REYES, ELIZABETH CÁZARES REYES Y MYRIAM CÁZARES REYES, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la referida señora MYRIAM CÁZARES REYES en su carácter de ALBACEA. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 09 nueve de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 40 FEGJ-640427-G17 (13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (5) cinco de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro se radicó en esta Notaría a mi cargo, Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes del señor RAUL RAMIRO TREVIÑO VILLARREAL, quien también usaba su nombre como RAUL TREVIÑO VILLARREAL Y RAUL R. TREVIÑO VILLARREAL, Y Testamentario e Intestamentario Acumulado a bienes de la señora GLORIA LOZANO VILLARREAL, quien también usaba su nombre como GLORIA LOZANO VILLARREAL DE TREVIÑO, denunciado por las señoras ANACRELLA TREVIÑO LOZANO, ANACRISTINA TREVIÑO LOZANO Y ANA LUCIA TREVIÑO LOZANO, todas con el carácter de Herederas Sustitutas. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días. San Pedro Garza García, N.L., a 9 de Diciembre del 2024.

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES NOTARIO PUBLICO NUMERO 108 MAMV-680824-DT6 (13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (5) cinco de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro se radicó en esta Notaría a mi cargo, Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes del señor RAUL RAMIRO TREVIÑO VILLARREAL, quien también usaba su nombre como RAUL TREVIÑO VILLARREAL Y RAUL R. TREVIÑO VILLARREAL, Y Testamentario e Intestamentario Acumulado a bienes de la señora GLORIA LOZANO VILLARREAL, quien también usaba su nombre como GLORIA LOZANO VILLARREAL DE TREVIÑO, denunciado por las señoras ANACRELLA TREVIÑO LOZANO, ANACRISTINA TREVIÑO LOZANO Y ANA LUCIA TREVIÑO LOZANO, todas con el carácter de Herederas Sustitutas. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días. San Pedro Garza García, N.L., a 9 de Diciembre del 2024.

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES NOTARIO PUBLICO NUMERO 108 MAMV-680824-DT6 (13 y 23)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1214/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Puentes Rocha y Angela Contreras Guel y/o Ma. de los Angeles Contreras de Puentes y/o María de los Angeles Contreras de Puentes y/o María de los Angeles Contreras Guel; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señal ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (13)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 09 de Diciembre del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELVIRA VILLALON SOLIS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1662/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 09 de diciembre del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG771104JM5 (13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Mediante Acta Notarial 126/10.189/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SANJUANA MARTINEZ SANCHEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR RAUL TERESO MARTINEZ SANCHEZ, EXHIBIENDOME LA ACTA DE FUNCIÓN Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA. ASI MISMO EXPRESA QUE VAA PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. Anahuac, N.L. a 14 de Mayo del 2024

LIC. GERARDO MOYA GONZÁLEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 EN FUNCIONES RFC MOGG-760515-AF7 DE LA QUE ES TITULAR

LIC. EDUARDO ALFONSO GARCIA OLIVERAS (13 y 23)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y segunda almoneda de bien Inmueble. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del 14 catorce de enero de 2025 dos mil veinticinco. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft", en la siguiente liga web:

https://www.pjnl.gov.mx/SMURL/7958784316048 con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificarán sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar al correo electrónico mariadesjules.lopez@pjnl.gov.mx, patricia.pena@pjnl.gov.mx, juan.bravo@pjnl.gov.mx, herman.zavala@pjnl.gov.mx

y gonzalo.hernandez@pjnl.gov.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "Asunto", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial, documento con el que justifiquen su personalidad o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio:

https://www.pjnl.gov.mx/RematesJudiciales/. Descripción del bien objeto del remate: Finca marcada con el número 3045 de la calle Gardenia de la colonia 23 de Noviembre ubicada en el Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León y lote de terreno en el que se encuentra construida marcado con el número 23 veintitrés de la Manzana número 18 dieciocho el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 10.00 (DIEZ METROS) y colinda con el lote número 22 veintidós; al Sur, mide 7.00 (SIETE METROS) y colinda con la calle Cerro de las Mitras; al Oriente, mide 12.70 (DOCE METROS SETENTA CENTIMETROS) y colinda con el lote número 24 veinticuatro; y al Poniente, mide 8.83 (OCHO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) y colinda con la calle Gardenia. Encontrándose la Manzana circundada por las siguientes: calles al Norte, con la calle Cerro de la Silla; al Sur, con calle Cerro de las Mitras; al Oriente, colinda con Límite de fraccionamiento y al Poniente con la calle Gardenia. Titular y portante del bien a rematar: el bien inmueble embargado a la parte demandada Cruz Coronado Salazar y José de la Luz Falcón Barrientos: \$1,400,400.00 (un millón cuatrocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), valor comercial, tomándose como postura legal la suma de \$933,600.00 (novecientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento de su valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$140,040.00 (ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 6718/2023, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Ezequiel Luis Quijano Domínguez, endosatario en procuración de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Cruz Coronado Salazar y José de la Luz Falcón Barrientos, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse 1 una sola ocasión en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre esa publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Doy fe.

LICENCIADO GONZALO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (13)

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES NOTARIO PUBLICO NUMERO 108 MAMV-680824-DT6 (13 y 23)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1214/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Puentes Rocha y Angela Contreras Guel y/o Ma. de los Angeles Contreras de Puentes y/o María de los Angeles Contreras de Puentes y/o María de los Angeles Contreras Guel; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señal ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (13)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 09 de Diciembre del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELVIRA VILLALON SOLIS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1662/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 09 de diciembre del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG771104JM5 (13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Mediante Acta Notarial 126/10.189/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SANJUANA MARTINEZ SANCHEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR RAUL TERESO MARTINEZ SANCHEZ, EXHIBIENDOME LA ACTA DE FUNCIÓN Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA. ASI MISMO EXPRESA QUE VAA PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. Anahuac, N.L. a 14 de Mayo del 2024

LIC. GERARDO MOYA GONZÁLEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 EN FUNCIONES RFC MOGG-760515-AF7 DE LA QUE ES TITULAR

LIC. EDUARDO ALFONSO GARCIA OLIVERAS (13 y 23)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	51,284.21	CERRADO
MEXICO BIVA	1,043.38	CERRADO
NUEVA YORK	44,148.56	
	43,914.12	

Intereses			
TIE 28 días	10.4333	Cetes 28 días	9.95
Udis 11	8.337369	Udis 12	8.336678
TIE 91 días	10.6532	Cetes 91 días	9.80
Udis 13	8.335986	Udis 14	8.335295
TIE 182 días	10.7903	Cetes 182 días	9.85
GPP	8.10	Cetes 350 días	9.86

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$643.02

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 11	\$20.10	\$20.11
Interbancario 12	\$20.21	\$20.22

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	65.35
Brent	73.41
WTI	70.02



Del 14 al 15 en Cintermex

Exposición Hallyu



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Recorte presupuestal del 70% pone en riesgo al IFT

Ciudad de México/El Universal.- Para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la "drástica reducción" de 70% al presupuesto que se les asignará para el 2025 pone en riesgo la operación de dicho órgano regulador y no le permitirá operar en los próximos seis meses en que entrará en vigor la reforma por la cual se les desaparece.

Los 500 millones de pesos que se le asignaron para el 2025 son aproximadamente una tercera parte de los mil 680 millones de pesos que se les asignaron para el 2024, por lo que se pondrá en una situación "crítica" y sin posibilidad de cumplir con sus responsabilidades ya que deberá seguir con sus funciones en tanto se concreta su eliminación.

Aunque está prevista la reforma constitucional que desaparecerá este órgano regulador el IFT dijo que se

debe "respetar los derechos laborales de su personal, mientras el Instituto continúe en funciones y el capital humano sea transferido a los nuevos entes gubernamentales que asumirán sus funciones".

"No contar con el presupuesto mínimo indispensable coloca a este órgano regulador en una situación crítica, pues se comprometen seriamente los mandatos constitucionales y su propia operación, que además está contenida en compromisos expresos de nuestro país en tratados internacionales, en particular el T-MEC. Todo ello, en perjuicio del desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y por ende, de las personas usuarias de los servicios y las audiencias", dijo.

De no reconsiderar esta situación se ponen en riesgo proyectos como la realización de la Encuesta Nacional

sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información, que realiza el INEGI, pero que se financia con recursos del IFT.

Se tendrá que cancelar el programa Proradio que promueve la obtención de concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Al no contarse con presupuesto para publicidad institucional no se podrá otorgar el 1% del presupuesto de comunicación social y publicidad a las estaciones de radio comunitarias, indígenas y afromexicanas, conforme a lo previsto al artículo 89 fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

No se podrá dar mantenimiento al Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII) ni al Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER) lo que afectará



Los 500 millones de pesos que se le asignaron para el 2025 son aproximadamente una tercera parte de los mil 680 millones de pesos que se les asignaron para el 2024

la planeación para infraestructura y el espectro radioeléctrico.

Tampoco se podrán llevar a cabo las "actividades de verificación, vigilancia del espectro, verificación de regulación asimétrica, imposición de sanciones por incumplimientos a la legislación y regulación con lo cual se corre el riesgo de un escenario indeseable en el que proliferen estaciones piratas que

generen interferencias perjudiciales a las señales de los concesionarios, y perder el terreno ganado en el combate de estas acciones ilícitas".

Y, no se realizarán las labores de alfabetización digital y de alfabetización mediática e informacional que sirven para cerrar la brecha digital de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Mundo Financiero

12 de Diciembre 2024

Tipo de cambio	Dólar spot	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
	20.1647	19.60		20.72	Hoy 9.90 / Anterior 9.95

10 centavos más

IPyC	Euro	Dow Jones
CERRADO	20.92	21.47
		43,914.12

6 centavos más

Bolsa Mexicana De Valores	Yen	Índice
00.00 pts	0.13209	0.13229
0.00%		Baja 234.44 pts
		0.53% menos

0.00020 centavos más

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6051.25	6084.19
BOVESPA	126042.	129593.
NASDAQ 100 Index	21615.2	21763.9
DOW JONES	43914.1	44148.5
NIKKEI	39849.1	39372.2

Incautan mercancía ilegal con valor de 150 mdp

Ciudad de México/El Universal.-

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, dijo ayer que se realizó en Sonora la segunda "Operación Limpieza", acción en la cual se aseguró un millón de piezas de mercancía ilegal por un valor estimado en 150 millones de pesos.

En conferencia de prensa, detalló que se trató de un operativo realizado en coordinación con los gobiernos estatales, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Ejército, la Marina, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Guardia Nacional.

"Seguramente vamos a encontrar diferentes procedencias (de los productos). Esto no es contra de un país", explicó.

Dijo que el aseguramiento de un millón de piezas es "la acción más importante en lo que va del siglo, y esto nos compromete y nos entusiasma para seguir adelante".

Presente en la conferencia de prensa en las instalaciones de la Secretaría de Economía, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, dijo que hubo visitas de verificación en locales con más de 10 mil metros cuadrados: Súper Hogar, Merca C e Hiper Casa.

"En primer lugar está la necesidad de verificar la procedencia y la introducción legal de estas mercancías al comercio de la capital del estado, pero en segundo lugar está la competencia desventajosa con los propios comerciantes locales, particularmente los del centro de la capital, donde han ido ganando terreno los espacios que venden productos de origen de otros países

introducidos ilegalmente", dijo.

"Conclusión: el objetivo de la operación es garantizar certeza y legalidad a la venta de productos en la capital del estado", agregó.

Durazo Montaño mencionó que toda actividad criminal e ilegal genera dividendos y fortalece a una organización criminal.

Al respecto, el titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Santiago Nieto Castillo, afirmó que

estos operativos son una obligación del Estado mexicano.

"No se pueden minimizar la piratería y el contrabando, se trata de espacios delictivos en donde se cometen delitos en materia fiscal, con recursos de procedencia ilícita", dijo.

Dijo que desde el 1 de octubre al 10 de diciembre de este año se incautaron un total de 326 mil 284 piezas por un valor estimado de 75.6 millones de pesos.



Se trató de un operativo realizado en coordinación con los gobiernos estatales, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Ejército, la Marina, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Guardia Nacional.

Actividad industrial retrocede 1.2%

Ciudad de México/El Universal.-

La producción industrial en México retrocedió en octubre pasado debido principalmente a la disminución de la actividad manufacturera, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Indicador de la Actividad Industrial registró una baja mensual de 1.2% en octubre, luego de un incremento de 0.6% en septiembre.

La principal responsable de este resultado fue la industria manufacturera que reportó un retroceso de 1.9%, tras dos meses al alza. De las 21 actividades que comprenden esta división industrial, 19 reportaron disminuciones en el periodo de referencia.

Entre dichas actividades destaca la fabricación de equipo de transporte, que participa con más de una quinta parte de la producción manufacturera y que registró una caída mensual de 4.3%. Otros segmentos que reportaron importantes bajas fueron: fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, con una contracción de 5.3%; fabricación de productos metálicos, -3.5%; y fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, -3.4%.

Por el contrario, las únicas activi-



El Indicador de la Actividad Industrial registró una baja mensual de 1.2% en octubre, luego de un incremento de 0.6% en septiembre.

dades que crecieron en octubre fueron las industrias metálicas básicas con un alza mensual de 3.1%; así como, la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, con un aumento de 0.7%.

Otra división que contribuyó a la contracción industrial fue la minería que registró una disminución mensual de 1.9% en octubre. Por componentes, los servicios relacionados con el sector se desplomaron 15.8%, la extracción de petróleo y gas retrocedió 0.9%, mientras que la producción de minerales metálicos y no metálicos observó un decremento de 1.3%.

Por su parte, la construcción que registró un aumento mensual de 0.5%, tras el alza de 1.1% del mes anterior. A su interior la edificación repuntó 1.0%,

mientras que los trabajos especializados subieron 0.1% y las obras de ingeniería retrocedieron 1.6%.

La generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, observó un incremento de 0.4% en el décimo mes del año.

A tasa anual y con cifras desestacionalizadas, la producción industrial reportó un decremento de 3.3%, en octubre pasado, su segunda baja al hilo desde febrero de 2021. Por sector de actividad económica, la construcción cayó 8.9%, la minería -6.8% y la manufactura -1.2%, mientras que la generación y transmisión de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural logró crecer 1.4%.

Esperan atraer 60 mil mdd de inversión para 2025: CCE

Ciudad de México/El Universal.-

El sector privado confía en que se alcanzará en el 2025 un monto de Inversión Extranjera Directa por 60 mil millones de dólares, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

Sobre los proyectos de inversiones dijo "hay muchos, se van a anunciar, ya tenemos anunciados un paquete importante y hay otro paquete que seguramente en enero, en febrero" del próximo año.

Expuso que el objetivo es "ambicioso" y añadió que por ello esperan "llegemos a los 60 mil millones de dólares".

Cabe mencionar que la Secretaría de

Economía dio a conocer que de enero a septiembre de este 2024 captaron por Inversión Extranjera Directa 35 mil 732 millones de dólares, con lo que se espera rebase los poco más de 36 mil millones de dólares del 2023.

Francisco Cervantes comentó que el país cuenta con "gas natural muy competitivo. Tenemos una mano de obra, que cada vez se está especializando más y es muy capacitada y competitiva, en la parte logística tenemos los 3 mil 650 kilómetros con la frontera norte y con el país más este importante en consumo del mundo, pero sobre todo que somos el primer socio comercial de nuestro vecino del norte", expuso.



El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y segunda almoneda sobre el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado al codemandado Luis Reynaldo Espino García. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 8 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates con sede en el piso 2 del edificio Benavides, sito en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams® en el enlace:

https://www.pjenti.gob.mx/SMURL/543687107137 Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 61 del fraccionamiento Portal de las Salinas Sector 3, ubicado en el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, con una superficie total de 104.38 (ciento cuatro punto treinta y ocho) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 7.00 (siete) metros a colindar con la calle Vivero del Puerto; al SURESTE mide 14.50 (catorce punto cincuenta) metros a colindar con lote 17, AL SUROESTE mide 7.40 (siete punto cuarenta) metros a colindar con lotes números 56 y 55; AL NOROESTE mide 14.50 (catorce punto cincuenta) metros a colindar con lote 15. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles, al Noroeste, Vivero del Puerto, al Sureste, Viveros de la Rivera; al Suroeste, Vivero de Puebla; al Noroeste, Viveros de las Salinas. Sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 539 del calle Vivero del Puerto, del citado fraccionamiento. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Inscripción número 2130, Volumen 61, Libro 86, Sección 1 Propiedad, Unidad Ciénega de Flores, Nuevo León, de fecha 10 día de diciembre de 2013 dos mil trece. Titular y porcentaje del bien a rematar: 100% cien por ciento del bien inmueble embargado al codemandado Luis Reynaldo Espino García. Valor comercial: \$688,000.00 (seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo que, convóngense postores mediante un edicto que deberá publicarse 2 dos veces dentro de 9 nueve días en la Tabla de Avisos de este juzgado y en "El Porvenir", "Milenio Diario" o "El Norte", periódicos de circulación amplia o esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Asimismo, entre la publicación del último edicto y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Postura legal: \$458,666.66 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor del bien raíz con deducción. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar previamente mediante certificado de depósito por \$68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 10% diez por ciento del valor del bien que sirve de base para la subasta, y además, manifestar en su escrito la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial número 241002021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Ezequiel Luis Quijano Domínguez, endosatario en procuración de Cervezas Cuahtémoc Motezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Luis Reynaldo Espino García y Sandra Noheми Zarate Guerrero, del índice del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado. Mayores informes: en la Secretaría de este juzgado, ubicado en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Edificio Benavides Piso 2. En la inteligencia que no se presentarse los postores, el ejecutante podrá adjudicarse la parte alcuota del bien a partir de la postura legal. Doy fe.

LICENCIADA CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(3 y 13)

EDICTO

A LA CIUDADANA ELISA MALLELY NUÑO VALENZUELA.

DOMICILIO IGNORADO

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admite a trámite el Incidente sobre Custodia, que promueve Edwars Enrique Rivera Nuño, en contra de Elisa Mallely Nuño Valenzuela, derivado del expediente judicial 817/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 5 cinco de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, respecto de Elisa Mallely Nuño Valenzuela, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 88 del Código Procesal Civil. Monterrey, Nuevo León a 9 de Diciembre de 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA MIRTHALA SALAZAR BARRIÓTES.

(11, 12 y 13)

EDICTO

A la ciudadana Eva Aracely López, con domicilio: Ignorado. Con fecha 6 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 446/2024, relativo al juicio ordinario civil que promueve Benito Juárez Moreno, en contra de Eva Aracely García López, así mismo por auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Eva Aracely García López, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se decr mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL JUÁREZ LÓPEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

(11, 12 y 13)

EDICTO

Mario Tarango Alonso, domicilio ignorado. En fecha veintiseis de junio de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1306/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Raymundo Tarango Alonso, en contra de Mario Tarango Alonso, al haberse realizado la búsqueda de Mario Tarango Alonso, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, y del apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERRINA ALVIZO

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(11, 12 y 13)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04-cuatro de Noviembre del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 13,749 /2024, se presentó en esta Notaría, la señora MA. SAN JUANA CARRIZALES LÓPEZ, en sus carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA; denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA de sus padres, señora MARÍA CATALINA LÓPEZ ALONSO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CATALINA LÓPEZ ALONSO DE CARRIZALES Y señor PAULINO CARRIZALES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PAULINO CARRIZALES GARCÍA. Exhibió el Acta de Defunciones y los Testamentos Públicos Abiertos otorgados por los Autores de la Sucesión, pasados ante la fe del Licenciado GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ, quien fuera Titular de esta Notaría Pública. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Única y Universal Heredera acepta la herencia, así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., a 04 de Noviembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQ0.

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13-trece de Noviembre del 2024, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037 / 13,826 / 2024, se presentó en esta Notaría la señora MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ CHARLES, en su carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su finado esposo, señor PEDRO BARAJAS VILLAFANA. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del suscrito Notario, Licenciado GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., 13 de Noviembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQ0.

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05-cinco de Noviembre del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,826/2024, se presentaron en esta Notaría RAÚL SERGIO, MIGUEL ÁNGEL y LUIS GERARDO, todos de apellidos MEDINA TOSCANO; denunciado la SUCESIÓN INSTETADA de su padre, señor RAÚL SERGIO MEDINA CONTRERAS. Exhibieron el Acta de Defunción del de cujus y actas de nacimientos con las cuales justifican su parentesco. Se les tiene reconocidos a los comparecientes como los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, solicitando se otorgue el cargo de ALBACEA de la Sucesión al compareciente, señor LUIS GERARDO MEDINA TOSCANO. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los herederos aceptan la herencia y el Albacea su cargo.

Monterrey, N.L., a 05 de Noviembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQ0.

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22-veintidos de Noviembre del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 13,907 /2024 (CERO TREINTA Y SIETE) TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría el señor RAYMUNDO ALONSO Y DIEGO EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS FLORES GARCÍA, así como su señor padre, señor RAYMUNDO FLORES MONROY, denunciado la SUCESIÓN INSTETADA de su finada madre y esposa, respectivamente, señora ROSARIO GARCÍA MORALES. Exhibieron el Acta de Defunción de la de cujus, las actas de nacimientos con las cuales justifican su parentesco, así como el acta de matrimonio. Se reconocen los señores RAYMUNDO ALONSO Y DIEGO EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS FLORES GARCÍA, como los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, solicitando se otorgue el cargo de Albacea al citado señor RAYMUNDO ALONSO FLORES GARCÍA. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los herederos aceptan la herencia así como el Albacea su cargo.

Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQ0.

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19-dieinueve de Noviembre del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 13,878 / 2024, se presentó en esta Notaría, el señor ERASMO REYNA MIRELES; denunciado la SUCESIÓN INSTETADA ACUMULADA de sus padres, señor MEDARDO REYNA GUZMÁN y señora ISABEL MIRELES RÍOS. Exhibió las Actas de Defunciones de los de cujus y de certificación de su nacimiento con la cual justifica su parentesco. Se reconoce como el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, solicitando se le designe como ALBACEA de la sucesión. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que el heredero acepta la herencia y el cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., 19 de Noviembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQ0.

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

El día 15 de noviembre del año 2024, se dió inicio en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA DE LA O. CASTAÑEDA, quien falleció el día 12 de agosto del 2024. Habiéndose presentado ante el suscrito Notario la señora BERTHA ARCE DE LA O y la señora CLAUDIA ARCE DE LA O en su calidad de Herederas, y además, la señora BERTHA ARCE DE LA O como ALBACEA, manifestando que aceptan la herencia y el cargo de albacea, procederán a formular inventario de los bienes de la herencia, lo que se publica en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en esta forma y en dos ocasiones consecutivas, con un espacio de 10 diez días entre cada publicación.

Monterrey, Nuevo León, 15 de noviembre de 2024.

LIC. ADRIAN CANTÚ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124

"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"

(3 y 13)

PUBLICACION NOTARIAL

El día (14) catorce de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, fue radicada en forma Extrajudicial el procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE SANOS VELAZQUEZ GARZA, bajo el Acta fuera de Protocolo Número 040/67,122/2024, promovido por los señores GUADALUPE VICTOR VELAZQUEZ QUINTANILLA, JOSE SANTOS VELAZQUEZ QUINTANILLA Y JUAN CARLOS VELAZQUEZ QUINTANILLA. Por lo que en los términos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo los (27) veintiseis días del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNÁNDEZ GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40

FEGIJ-640427-GI7

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ÁVALOS GALLARDO, HABIENDO RECIBIDO EL SUSCRITO, LA SOLICITUD PARA SU DESAHOGO POR MARÍA DEL CARMEN CONCEPCIÓN ÁVALOS CISNEROS, QUIENES ME EXHIBIERON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE DE CUJUS. LAS REFERIDAS HEREDERAS ME DECLARON QUE ACEPTAN SU HERENCIA Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. LA SEÑORA CARMEN CONCEPCIÓN ÁVALOS CISNEROS, ME MANIFESTO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO, ASÍ COMO EL PROYECTO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MONTERREY, N.L. A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE:

JORGE ALVARO VERGARA PERALES

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54

PRIMER DISTRITO MONTERREY, NL

PADRE MIER #1703 OBISPADO

MONTERREY, NUEVO LEÓN

(3 y 13)

EDICTO

Con fecha 06 de Diciembre de 2023 y mediante Escritura Pública Número 25,006 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS GABRIEL SEGURA LECEA, quien falleció el día 06 de Octubre de 2023, declarando los señores LUIS GABRIEL SEGURA GLASCHE, MARTHA PATRICIA SEGURA GLASCHE, ANA GERTRUDIS SEGURA GLASCHE Y ERICA MARIA SEGURA GLASCHE, como ALBACEA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 27 de Noviembre de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO

GARZA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y

DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

El 29 de noviembre del 2024, se ha iniciado en la Notaría a mi cargo EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ENEDELIA GONZÁLEZ GARCÍA, la señora ENEDELIA GONZÁLEZ GARCÍA quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día (30) treinta de junio del año 2012. Habiéndose presentado ante el suscrito Notario los señores MAGDALENA GONZÁLEZ GARCÍA, LILIA MARGALENA REYNA GONZÁLEZ, JOSE DE JESUS REYNA GONZÁLEZ Y MARIA GUADALUPE REYNA GONZÁLEZ, la primera además en su cargo de albacea, solicitando iniciar el trámite sucesorio correspondiente, manifestando que formula el inventario correspondiente, dando a conocer a través de esta publicación, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo. Monterrey Nuevo León, a 29 de noviembre del 2024.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ LOZANO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

NÚMERO CINCO

"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"

(3 y 13)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA HEREDITARIA POR VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA IMELDA ESTRADA FLORES también conocida como IMELDA ESTRADA FLORES DE SALDIVAR, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 13,209 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA/A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 133 Y

DEL PATRIMONIO FEDERAL

PECE-620120-285.

(3 y 13)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2024.

PERIÓDICO EL PORVENIR

PRESENTE.-

Mediante Escritura Pública número 36,951 de fecha 22 de Noviembre del año 2024, ante la Fe del LIC. Y C.P. CESAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 69, con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado, comparece la señorita MAVIS MELISSA GONZÁLEZ ALMANZA, en su carácter de Apoderada General de los señores HERBERTO ZUÑIGA BANDA Y EMIGDIO ZUÑIGA BANDA, ellos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y ella además en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos 881, 882 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León, con motivo de iniciar la TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTETADO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES EMIGDIO ZUÑIGA RODRÍGUEZ (también conocido como EMIGLIO ZUÑIGA RODRÍGUEZ) Y BEATRIZ BANDA BLANCO y me exhibieron las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, manifestando la señorita MAVIS MELISSA GONZÁLEZ ALMANZA que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación, de dos veces con un intervalo de diez días cada una. ATENTAMENTE.

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.

GOCCT40209HNLN505.

GOCCT-740209-CS4.

(3 y 13)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 27 de Noviembre del 2024

PERIÓDICO EL PORVENIR

PRESENTE.-

Mediante Escritura Pública número 36,959 de fecha 23 de Noviembre del año 2024, ante la Fe del LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 69, con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado, comparecen los señores BLANCA ESTHELA GUEVARA SIGOÑA, ROSA CASTILLO REYES, DANIEL ÁNGEL GUEVARA CASTILLO Y LUIS MIGUEL GUEVARA CASTILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la señora BLANCA ESTHELA GUEVARA SIGOÑA, en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos 881, 882 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León, con motivo de iniciar la TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MA. LUISA SIGOÑA RODRÍGUEZ, también conocida como MARÍA LUISA SIGOÑA RODRÍGUEZ y me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento, en el que se les nombra como Únicos y Universales Herederos, manifestando la señora BLANCA ESTHELA GUEVARA SIGOÑA que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación, de dos veces con un intervalo de diez días cada una. ATENTAMENTE.

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.

GOCCT40209HNLN505.

GOCCT-740209-CS4.

(3 y 13)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 27 de Noviembre del 2024.

PERIÓDICO EL PORVENIR

PRESENTE.



EDICTO
En fecha del (28) veintiocho días del mes de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/234,605/2024) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO, el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de la señora MARIA DE JESUS MARTINEZ CANTU, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como único y Universal Heredero y Albacea al señor BENITO GUJARDO MARTINEZ. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
Allende, Nuevo León, 28 de Noviembre del 2024. LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL
En fecha (29) veintinueve de Septiembre del (2022) dos mil veintidós, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/190,411/2022, el Juicio Testamentario a bienes de la Señora MARIA SANCHEZ LOERA, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León a 19 de Noviembre del 2024. LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM30228TW2
SEPTIMO DISTRITO
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA GUADALUPE PEREZ CASTAÑEDA quien también se hacia llamar MA. GUADALUPE PEREZ CASTAÑEDA y las declaraciones que ante mí hizo el señor JOSE LUIS PEREZ CASTAÑEDA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOSE LUIS PEREZ CASTAÑEDA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de noviembre del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de EMA MONTEMAYOR SERNA también conocida como MARIA EMMA MONTEMAYOR SERNA y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN ENRIQUE GONZALEZ MONTEMAYOR, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JUAN ENRIQUE GONZALEZ MONTEMAYOR, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Extrajudicial a bienes de FRANCISCA LOERA LARA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores DANIEL ALFONSO GALVAN LOERA y GABRIEL GALVAN LOERA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor LORENZO GALVAN LOERA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de noviembre del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de NOHE GARCIA BRIONES y las declaraciones que ante mí hizo el señor SALVADOR GARCIA BRIONES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor SALVADOR GARCIA BRIONES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 04 de diciembre del 2024.

LIC. RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARGARITO MARTINEZ MEZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JUANA VAZQUEZ GÁMEZ quien también se hace llamar JUANA VAZQUEZ DE MARTINEZ y JUANA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL MARTINEZ VAZQUEZ, MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ Y BLANCA ESTHELA MARTINEZ VAZQUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 03 de diciembre del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL
En fecha 29 de Septiembre del 2022, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/190,412/2022, el Juicio sobre Sucesión Intestamentaria Notarial Acumulada del Señor EMILIO TAMEZ ELIZALDE y la Señora MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABALLERO, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 19 de Noviembre del 2024. LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM530228TW2
SEPTIMO DISTRITO
(13 y 23)

EDICTO
El día 05 cinco de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1199/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Isabel Alvarado Arzpe y Blanca Dalila Rodríguez Alvarado, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León a 11 de diciembre de 2024.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(13)

EDICTO
En fecha 13 trece de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1304/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Santiago Torres González y Verónica Vicenta Cruz Muñoz y/o Verónica Vicenta Cruz de Torres ante este juzgado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria de los finados Santiago Torres González y Verónica Vicenta Cruz Muñoz y/o Verónica Vicenta Cruz de Torres a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
Monterrey Nuevo León a 11 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(13)

EDICTO
El día (04) cuatro de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, compareció ante esta Notaría Pública 152 en ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, el ciudadano JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea y único y universal heredero, manifestó su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LIDIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ y/o LYDIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ DE PEREZ, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue apartado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/2365/001/2024 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus LIDIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ y/o LYDIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ DE PEREZ, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhibe la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como el acta de nacimiento y matrimonio; manifestando el señor JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ, que acepta la herencia que se le otorga, así como el cargo de ALBACEA, y proceder a formar el acervo hereditario. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 7 de Octubre del 2024.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(13 y 23)

EDICTO
Con fecha 17 diecisiete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1062/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado ordenado a bienes de Sara Mar del Ángel ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(13)

AVISO NOTARIAL
El 6 de diciembre del año 2024, se inició en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS GUARDADO SILVA, quien falleció el día 13 de septiembre del 2024. Habiéndose presentado ante el suscrito, las señoras BLANCA IDALIA GUARDADO SALINAS, BRENDA IVETT GUARDADO SALINAS, BEATRIZ IVON GUARDADO SALINAS Y BLANCA ORALIA SALINAS GUJARDO, manifestando que aceptan la herencia y nombran como albacea a la señora BLANCA ORALIA SALINAS GUJARDO quien a su vez acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. ALEX VÍCTOR MARTÍNEZ PALOMARES
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 5
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 5 cinco días del mes de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/14,010/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CATORCE MIL DIEZ DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentó en esta Notaría la señorita GISELLE COLIN RODRIGUEZ, en su carácter de única y universal heredera en las proporciones que por ley le correspondan, así como el señor CESAR ÁNGEL COLIN VÁZQUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y parte interesada, a quien doy fe de conocerlos personalmente y manifestar con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes de la señora MARISOL RODRIGUEZ ARIAGA, quien falleciera sin haber disposición testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente de la autora de la sucesión. Por otro lado, la compareciente se reconoce entre sí como la única y universal heredera, en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión la señorita GISELLE COLIN RODRIGUEZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León, a 5 de Diciembre del 2024
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(13 y 23)

Confirma invitación al presidente chino, Xi Jinping, a toma de posesión de Trump

La invitación a la toma de posesión del 20 de enero en Washington se produjo a principios de noviembre, poco después de las elecciones presidenciales, y no estaba claro si había sido aceptada.

Redacción/EU.-

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, invitó al mandatario chino, Xi Jinping, a asistir a su toma de posesión en enero, informó primero CBS News, citando múltiples fuentes, y posteriormente una portavoz de transición de Trump. La invitación a la toma de posesión del 20 de enero en Washington se produjo a principios de noviembre, poco después de las elecciones presidenciales, y no estaba claro si había sido aceptada.

Cuando se le preguntó si Xi había respondido, Karoline Leavitt dijo a Fox News en una entrevista que estaba "por determinar". No nombró a los otros líderes mundiales que también fueron invitados.

"Este es un ejemplo del presidente Trump creando un diálogo abierto con líderes de países que no son solo nuestros aliados, sino también nuestros adversarios y nuestros competidores", añadió. "Está dispuesto a hablar con cualquiera y siempre pondrá los intereses de Estados Unidos en primer lugar".

La embajada china en Washington no respondió inmediatamente a una petición de comentarios.

Trump dijo en una entrevista con NBC News realizada el viernes que "se llevaba muy bien" con Xi y que habían "tenido comunicación tan recientemente como esta semana". El mandatario electo ha dicho que impondrá un arancel adicional del 10% a los productos chinos a menos que Pekín haga más para detener el tráfico de fentanilo. También amenazó con imponer aranceles superi-



Trump ha prometido promulgar aranceles masivos sobre Canadá, México y China para que esos países hagan más para reducir la inmigración ilegal.



Trump, de 78 años, asumirá su segundo mandato tras ganar las elecciones.

ores al 60% a los productos chinos durante la campaña electoral. A finales de noviembre, la prensa estatal china advirtió a Trump que su promesa de imponer aranceles adicionales a los productos chinos por los flujos de fentanilo podría arrastrar a las dos principales economías del mundo a una guerra arancelaria mutuamente destructiva.

El Kremlin dijo por separado el jueves que no había recibido una invitación de Trump para que el presidente ruso Vladimir Putin asista a la inauguración presidencial del 20 de enero.

TIME nombra a Trump como 'Persona del año'

La revista Time nombró el jueves al presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, como 'Persona del año 2024', la segunda vez que distingue al republicano con este galardón.

"Por liderar un regreso de proporciones históricas, por impulsar un realineamiento político único en una generación, por remodelar la presidencia estadounidense y alterar el papel de Estados Unidos en el mundo, Donald Trump es la Persona del Año 2024 de Time", dijo la revista en un comunicado.

"El renacimiento político de Trump no tiene paralelo en la historia de Estados Unidos. Su primer mandato terminó en des-

gracia, con sus intentos de anular los resultados electorales de 2020 que culminaron con el ataque al Capitolio de Estados Unidos", dice el artículo publicado por la revista.

"Trump arrasó en el campo republicano y ganó una de las primarias presidenciales más disputadas de la historia", agregó el texto.

El expresidente, quien venció a la vicepresidenta Kamala Harris en las elecciones del 5 de noviembre, aparece en la portada de la publicación esta semana luciendo su distintiva corbata roja y con una pose pensativa.

"Hoy asistimos a un resurgimiento del populismo, a una creciente desconfianza en las instituciones que definieron el siglo pasado y a una erosión de la creencia de que los valores liberales conducirán a una vida mejor para la mayoría de la gente. Trump es a la vez el agente y el beneficiario de todo esto", escribió el jefe de redacción de Time, Sam Jacobs.

Otorga Biden el indulto a 39 presos y conmuta casi mil 500 sentencias

Redacción/EU.-

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden conmutó las sentencias de aproximadamente mil 500 personas que fueron liberadas de prisión y puestas en prisión domiciliaria durante la pandemia del coronavirus e indultó a 39 estadounidenses condenados por delitos no violentos.

Es el acto de clemencia más grande en un solo día en la historia moderna de ese país.

Las prisiones eran especial-

mente perjudiciales para la propagación del virus y algunos reclusos fueron liberados en parte para detener los contagios.

Biden afirmó que tomaría más medidas en las próximas semanas y continuaría revisando las peticiones de clemencia.

El segundo acto de clemencia más grande en un solo día fue realizado por Barack Obama, con 330, poco antes de dejar el cargo en 2017.

"Estados Unidos se construyó sobre la promesa de las posibilidades y segundas oportu-

nidades", dijo Biden en un comunicado.

"Como presidente, tengo el gran privilegio de conceder misericordia a personas que han demostrado arrepentimiento y rehabilitación, restaurando la oportunidad para que los estadounidenses participen en la vida diaria y contribuyan a sus comunidades, y tomando medidas para eliminar las disparidades en las sentencias para delincuentes no violentos, especialmente aquellos condenados por delitos de drogas".



Estados Unidos se construyó sobre la promesa de las posibilidades.

Usará el magnate al Ejército para deportaciones masivas

Redacción/EU.-

El presidente electo Donald Trump usará el ejército estadounidense con todo el rigor de la ley para apoyar su campaña de deportación masiva, dijo a la revista TIME en una entrevista publicada el jueves, comprometiéndose con su plan de utilizar tropas para tratar de expulsar a un número récord de inmigrantes que se encuentran ilegalmente en Estados Unidos.

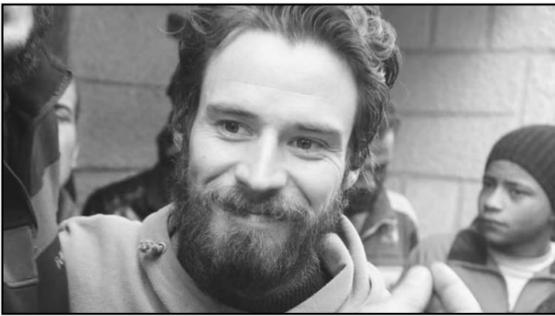
Cuando se le preguntó por una ley estadounidense que generalmente impide el uso de las fuerzas armadas en la aplicación de la ley nacional, Trump dijo que la inmigración ilegal equivalía a una invasión que debía ser detenida.



Trump no descartó la construcción de nuevos centros de detención para albergar a los inmigrantes.

Trump, republicano, ganó la elección en noviembre retratando a los migrantes como criminales peligrosos y prometiendo una amplia represión de la inmigración legal e ilegal, incluidas deportaciones masivas. Planea sacar recursos de todo el Gobierno federal para el esfuerzo de deportación y declarar una emergencia nacional para desbloquear fondos para la aplicación de la ley, informó Reuters en noviembre.

Tanto el Gobierno republicano como el demócrata han usado tropas de la Guardia Nacional para ayudar a la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la frontera con México, pero no se han utilizado para realizar detenciones.



Travis Timmerman, un ciudadano estadounidense que había ingresado a Siria desde el Líbano en una peregrinación.

Hallan a un estadounidense que estuvo encarcelado en Siria

Redacción/Siria.-

Un estadounidense que apareció en Siria dice que fue detenido después de cruzar a pie al país en una peregrinación cristiana hace siete meses.

Travis Timmerman parece haber estado entre las miles de personas liberadas de las notorias prisiones del país después de que los rebeldes llegaron a Damasco el fin de semana, derrocando al presidente Bashar al-Assad y poniendo fin al régimen de su familia que duró 54 años.

Cuando surgieron los videos en internet de Timmerman el jueves, algunos lo confundieron primero con Austin Tice, un periodista estadounidense que desapareció en Siria hace 12 años. En el video, se podía ver a

Timmerman acostado en un colchón bajo una manta en lo que parecía ser una casa privada. Un grupo de hombres en el video decía que lo estaban tratando bien y que regresaría a casa a salvo.

Timmerman también dio una entrevista a la red de televisión Al-Arabiya, diciendo que cruzó ilegalmente a Siria a pie desde Zahle, en el oriente de Líbano, hace siete meses.

Dijo que fue tratado bien durante la detención pero podía escuchar a otros jóvenes siendo torturados.

"Estaba bien. Me alimentaron. Me dieron agua. La única dificultad era que no podía ir al baño cuando quería", dijo. Agregó que solo le permitían ir tres veces al día.



El gobernador del estado Samuel García Sepúlveda descartó un terrorismo, como algunos lo habían mencionado

Desiste Samuel de algunas leyes a cambio del Presupuesto 2025

Son algunas que causaron polémica como la del Código Fiscal, la de Hacienda del Estado y la de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol

Consuelo López González.

Para “abonar” a la aprobación del Presupuesto 2025; el Gobernador Samuel García Sepúlveda presentó ayer el desistimiento de algunas leyes que causaron polémica entre los diputados locales.

A través de un vídeo en redes sociales, el mandatario estatal informó que envió al Congreso Local un escrito en el que se desiste del Código Fiscal, la Ley de Hacienda del Estado y la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol.

El emecista descartó un “terrorismo fiscal”, como lo calificaron algunos legisladores, y aseguró que el proyecto no contempla nuevos impuestos.

“Hubo ruido, algunos señalaron hasta terrorismo, no hay tal caso”, aseveró.

“
Hemos decidido que se desistan esas leyes para concentrarnos exclusivamente en el paquete de ingresos y egresos
Samuel García

“Este paquete es muy sencillo, no sube impuestos, no crea impuestos, no sube tasas, no aumenta objetos, sujeto, no quita exenciones, sino todo lo contrario”.

“Hemos decidido el día de hoy que se desistan esas dos leyes para concentrarnos exclusivamente en el paquete de

ingresos y de egresos”, refirió.

En el audiovisual, señaló que el Gobierno reconoce que la economía de los nuevoleonenses está complicada, por lo que “no aventaran más leña al fuego”.

Sentido en el que refrendó al Congreso Local su disposición para sacar el presupuesto en unidad.

“Decirle a los diputados cuenten, conmigo vamos a sacar la mejor agenda y el mejor paquete posible para Nuevo León”, agregó García Sepúlveda.

Es de destacar que el documento fue entregado por Ulises Carlin, Consejero Jurídico del Titular del Poder Ejecutivo, en la Oficialía de Partes del Recinto Legislativo.

El funcionario especificó que las iniciativas se presentaron para no entorpecer las negociaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Ven como avance postura de gobernador

Jorge Maldonado Díaz

Luego de desistimiento por parte del Gobierno del Estado a las leyes de alcoholes, Hacienda y Código Fiscal, diputadas del Congreso local calificaron esto como un buen avance, pero señalaron que aún falta un replanteamiento a la deuda.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la mesa directiva dijo que sin duda alguna esto era un triunfo ciudadano, ya que se le estaba poniendo un freno a la posibilidad de más cobros.

“Celebramos una gran victoria para los ciudadanos de Nuevo León. Gracias a la presión de distintos grupos de la sociedad, Samuel García ha dado marcha atrás a su intención de imponer medidas fiscales que vulnerarían los derechos de los ciudadanos”, expresó.

Perla Villarreal, coordinadora del PRD, celebró la decisión de la administración estatal quien seguramente se dio cuenta de su error

“Celebramos que este ha sido un paso, y obviamente creo que el gobernador se dio cuenta del error que estaba cometiendo; vimos que tanto los ciudadanos alzaron la voz como las cámaras, vemos la importancia del contrapeso que tiene el Congreso del Estado

“Sabemos que esto es una injusticia de las cosas que vinieron a desistirse y sabe-

mos que no eran lo mejor en cuestión de lo de alcoholes, Ley Hacendaria y Código Fiscal, pero necesitamos seguir analizando y no hemos visto que en cuestión de la deuda venga a presentar un replanteamiento, no se ha presentado”, aseveró.

Por su parte Ivonne Álvarez García indicó que es un buen avance, dado que la sociedad civil, cámaras empresariales y al menos cuatro grupos legislativos coincidieron que las reformas “fiscales” no tendrían nada bueno para los contribuyentes.

“Vemos con buenos ojos estos tres temas, nosotros ya los habíamos dictaminado en contra que habíamos escuchado las diferentes voces de las cámaras, y que bueno que el gobierno del estado nos escuchó a los diputados, da reversa a estas iniciativas que estaban dictaminadas en contra y creo que nos dan la razón y creo que es un buen avance.

Claudia Chapa, líderesa del PVEM, declaró que la reflexión política del gobernador ayudará a que el presupuesto avance.

“La palabra clave de este desistimiento es la reflexión política y debe hacer buenos consensos y tiene que ver con que el gobernador ha estado platicando, y bueno creo que ya dio la primera señal y él sabe que muchos no estamos de acuerdo con este presupuesto, y no solo yo, sino organismos, coordinadores



Sin embargo consideraron que aún falta un replanteamiento a la deuda.



Personal de la paraestatal acude a los domicilios con rezagos de más de cuatro meses

Empieza AyD a instalar reductores inteligentes a deudores

Consuelo López González.

Al persistir los adeudos, Servicios de Agua y Drenaje inició con la instalación de Reductores Inteligentes a usuarios morosos.

A partir de este mes de diciembre, personal de la paraestatal acude a los domicilios que presentan rezagos de más de cuatro meses para instalar los nuevos equipos.

Los medidores inteligentes antifraude incluyen un temporizador para reducir el suministro de agua hasta en un 70 por ciento, con disponibilidad únicamente en horarios de 3:00 a 6:00 horas.

Mediante redes sociales, el organismo compartió un vídeo en el que se muestra el momento en que incorporan el nuevo medidor.

“Se va a proceder con la instalación



Se reduce el consumo un 70 por ciento.

de un medidor inteligente”, refiere el trabajador.

“Es un medidor ultrasónico que dentro de sus funciones tiene una válvula integrada, la cual va abrir a las 3 de la mañana y va a cerrar a las 6 de la mañana”.

“Su instalación es debido a que en el domicilio no se aprovechó la oportunidad de regularizarse”, explica.

Previamente, Agua y Drenaje de Monterrey implementó durante dos meses un programa de hasta el 95 por ciento de descuento en rezagos, denominado Liquida Ahorra.

Juan Ignacio Barragán Villarreal, director del organismo, advirtió que colocarían estos reductores a quienes no se pusieran al corriente con el pago de su recibo.

“Hay una gran injusticia del que no paga contra el que paga. Desde hace muchos años hemos estado poniendo reductores de presión....ahora vamos a tener una medida adicional: reductores de presión inteligentes”, expuso.

“Son medidores inteligentes que tienen varias características, la primera es que se puede reducir el flujo, le podemos poner tiempo”.

“Por ejemplo, el que no pague el agua le vamos a respetar su derecho humano suministrándole el agua de las 3 de la mañana a las 6 de la mañana, con una apertura del 30 por ciento”, agregó el directivo.

Considera Miguel que diputados siguen poniendo trabas

Jorge Maldonado Díaz

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado, Miguel A. Flores Serna, reconoció la disposición al diálogo que mantiene el gobernador Samuel García para concretar la aprobación del Presupuesto 2025.

“Ayer se cumplieron tres semanas desde que el gobernador entregó al Congreso la propuesta de Presupuesto para 2025, y algunos diputados no han hecho más que ponerle trabas, trabas y más trabas”.

“Hoy, el gobernador demostró que lo más importante es aprobar el Presupuesto y anunció que desiste de las modificaciones al Código Fiscal, a la Ley de Hacienda del Estado y a la Ley para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol”, explicó.

Flores Serna añadió que Movimiento Ciudadano mantiene un diálogo constante y busca acuerdos para lograr la aprobación del Presupuesto.

“La Bancada Nuevo León y el Gobierno del Estado estamos en toda la disposición de sacar adelante un

Presupuesto que ayudará a impulsar proyectos que beneficiarán a futuras generaciones. Si el Presupuesto no ha sido aprobado, no es por culpa de Movimiento Ciudadano”, reiteró.

Por último, el coordinador hizo un llamado a los legisladores de las distintas bancadas para dejar de lado los pretextos y aprobar el Presupuesto.

“¿Qué más quieren para aprobar el

Presupuesto? Es hora de que los diputados de las demás bancadas vean por Nuevo León, dejen a un lado los pretextos y se concentren en lo que realmente importa: la ciudadanía”.

“Tenemos hasta el 20 de diciembre para autorizarlo. Si esto no ocurre, Nuevo León sabrá los colores, nombres y apellidos de los responsables”, concluyó.



El coordinador de los emecistas insiste en que el gobernador ha mostrado disposición

Suma NL tres muertes por influenza y una por Covid

Consuelo López González.

Nuevo León suma el fallecimiento de 3 personas por Influenza y una más por Covid-19, confirmó Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaria de Salud en el Estado.

Al supervisar el módulo de vacu-

nación drive thru en el municipio de Pesquería, la funcionaria estatal detalló que al cierre de la última semana la entidad registra 262 casos de influenza, 18 de Covid y 95 de otros virus respiratorios.

El llamado a la población es a vacunarse cuanto antes, principalmente en el

caso de los grupos de riesgo como niñas y niños de seis meses en adelante, adultos mayores, personas con alguna comorbilidad, embarazadas y personal de salud.

Los decesos, aclaró, son en personas adultas mayores, la mayoría con comorbilidades.

“Hemos estado impulsando mucho la vacunación... como ya lo sentimos, está haciendo frío y se incrementan las enfermedades respiratorias y una de la que podemos evitar, o al menos podemos evitar la hospitalización y las defunciones es la influenza, solo con aplicarnos la vacuna”, expuso.

“Una vacuna que es segura, que es efectiva, que no produce efectos colaterales significativos, solo un poco de dolor en el brazo, pero bueno, nos lo aguantamos con tal de protegernos contra la influenza”.

La funcionaria estatal resaltó que Nuevo León está cerca de llegar a la meta de vacunación contra la Influenza, con un millón 014 mil 272 dosis aplicadas.



Mientras tanto se sigue vacunando a la gente, ayer tocó en el municipio de Pesquería

Lo bueno

Que el gobernador sigue cediendo en ciertos puntos para que se saque el Presupuesto 2025

Lo malo

Que se sumaron tres muertes por influenza y uno más por Covid en Nuevo León

Bla, bla, bla...

“Algunos diputados no han hecho más que ponerle trabas, trabas y más trabas”



Miguel Flores

Ofrece Guadalupe juegos mecánicos gratis en la plaza principal

Para la sana diversión de las familias de Guadalupe, el Ayuntamiento ofrece sana diversión y juegos mecánicos gratuitos para el deleite de chicos y grandes.

Es así que el Municipio de Guadalupe invita a las familias a disfrutar de los juegos mecánicos gratuitos instalados en la Plaza Principal durante la temporada decembrina.

Para aprovechar este 12 de diciembre, día de asueto, niñas y niños podrán vivir la experiencia de subir a la rueda de la fortuna o el carrusel, entre otros juegos

Es de decir que junto a sus padres tendrán la oportunidad de recorrer la Villa Navideña, admirar figuras iluminadas y por supuesto vivir la magia de la temporada con el pino navideño. Y es que en los distintos esce-



Serán totalmente gratis.

narios adaptados en el Centro Histórico de Guadalupe los asistentes pueden tomarse las fotografías del recuerdo.

Con ello el Gobierno de Guadalupe promueve la unión

familiar en una fecha que llama a la reflexión y a vislumbrar con esperanza y fe un nuevo año.

Para la autoridad local es decir que la época navideña los emociona a chicos y grandes.

Así es que quieren que los más pequeños de la casa también se la pasen genial con la magia de estas fechas, gustan de aplicar sana diversión al alcance de todos.

Además con estas actividades los pequeños, ya sean niñas, niños y adolescentes de Guadalupe Nuevo León tendrían unas increíbles actividades, todo ello organizada por el Gobierno Municipal, donde podría haber también mucha comida, snack, regalos y la visita tan esperada de Santa Claus acompañado de sus duendecillos.(AME)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Por lo visto los legisladores locales siguen metiendo presión en eso de la aprobación del presupuesto estatal 2025.

Pues muy a pesar de la eliminación de algunos puntos por parte de Samuel García, ni así el PRIAN da su brazo a torcer.

De modo que, el más fuerte atorón sigue siendo el adeudo a los municipios, sus recursos y la solicitud de deuda.

En la posada navideña del Colegio de Abogados de Nuevo León, ahora sí podemos decir que hubo de harina, de dulce y de manteca.

Pues en el evento se dejaron ver Pedro Arce, fiscal de Nuevo León, Esteban Cantú de la AEI, Mario Alberto Garza y Javier Navarro, secretario de gobierno.

Además el ex procurador Roberto Flores, Javier Garza y Garza, Aldo Fasci, Federico Rojas, Héctor Morales, Grecia Benavides y Anyly Bendiciones.

Así como los artistas Jesús Ochoa, Arturo Carmona, Nena Delgado, todos ellos convocados por el rector de la barra de abogados David Rodríguez.

agremiados en esta temporada navideña.

Poco más de 17,500 maestros se dieron cita, los que también fue un reencuentro de los docentes, pues muchos sólo se ven en acontecimientos como el anterior, pues hubo miles de abrazos efusivos y todo fue gusto y camaradería. Donde reinó cordialidad y unidad magisterial.

Los maestros que ayer estuvieron muy atentos, fueron los de la Sección 21 que lidera el maestro José Francisco Martínez Calderón, quien realizó un democrático e histórico Magno Sorteo Navideño, pues rifó 12 automóviles nuevecitos, de agencia, aparte de las motos, pantallas, iPhone, iPads y casi 600 premios más.

Hay que reconocer que en la historia de esta organización sindical es la primera vez que se rifa este número de automóviles y que este dirigente es el que puso de moda los sorteos democráticos donde todos los agremiados participan.

La lista de los ganadores sale este lunes en las redes sociales del sindicato y el día 19 se hará entrega a los afortunados ganadores.

Entrega David de la Peña diplomas a policías y tránsitos

El Presidente municipal de Santiago, David de la Peña Marroquín, entregó diplomas e incentivos económicos a 43 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, en reconocimiento por las detenciones relevantes que hicieron durante el año.

Los policías recibieron incentivos que van desde los 2 mil 140 pesos, por 5 puestas a disposición, hasta los 13 mil 268 pesos por la participación en 31 detenciones relevantes, turnadas a autoridades estatales o federales.

En su mensaje, el Alcalde David de la Peña destacó que el trabajo de la corporación durante la pasada Administración y lo que va de la actual, ha contribuido a colocar a Santiago entre los municipios más seguros de la zona metropolitana.

“Cada vez que decimos que somos uno de los municipios más seguros del área metropolitana,

más seguros del estado; cada vez que publicamos detenciones de narcomenudeo, de robo a casa habitación, que hemos bajado las cifras delictivas en nuestro municipio, es gracias a su esfuerzo, gracias a su trabajo”, expresó el Edil ante los policías galardonados.

“Es muy importante reconocer el mérito del trabajo que hacen nuestros elementos. Nosotros nos comprometemos con brindarles equipo de primer nivel, para que sigan haciendo su trabajo con eficiencia”, manifestó.

El Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Azael Castillo Vargas, destacó que durante el año se han realizado 250 detenciones relevantes, de las cuales el 98 por ciento fueron decretadas como legales por los jueces de control, lo que refleja el profesionalismo de la corporación santiaguense.

Entre los casos relevantes aten-



Se reconoció a 43 elementos por la corporación policial de Santiago, se encuentra la detención del “Pinwi”, por delitos contra la salud; un grupo de narcomenudistas que participaban en robos de motocicletas, en la Colonia Raúl Caballero; la banda del CDs, detenida con armas hechas y drogas; 3 detenidos por portación de armas de fuego y turnados a la FGR, y los participantes en el robo de un RZR, junto con “El Simón”.(IGB)

Comienzan en Apodaca con el operativo carrusel

Con la intención de tener un saldo blanco en Apodaca ante la temporada invernal, las autoridades locales comenzaron a operar con operativo carrusel y atendiendo a la gente en situación de calle.

Y es que ante las bajas temperaturas que comenzaron a registrarse esta semana, la Ciudad de Apodaca implementó operativos para apoyar a la gente a mitigar el frío.

Por lo que el Ayuntamiento vía Protección Civil Municipal se dio a la tarea de salir a calle y entregar chocolate caliente, cobijas y llevar a personas en situación de calle a albergues.

Es de decir que con estas acciones la finalidad de la Ciudad es tener un saldo blanco durante esta temporada invernal.

Además ante el frente frío que azota la entidad, el Gobierno



Atendieron a la gente.

Municipal de Apodaca realizó un operativo para brindar bebidas calientes y alimento a familiares de pacientes en la clínica 67 del IMSS.

“La Dirección de Protección Civil instaló un módulo de atención a la entrada del nosocomio, donde repartió café, chocolate y pan desde las primeras horas de este jueves”.

“El operativo continuará en tanto persistan las bajas temperaturas en la región, como una de las acciones acordadas durante la implementación del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas para la temporada invernal 2024”.

Las autoridades pidieron a la ciudadanía reportar casos de personas en vulnerabilidad para canalizar la ayuda.

Y es que el Frente Frío Número 14 trajo este descenso, algunos puntos ya no están reportando temperaturas de cuatro grados.

En el Área Metropolitana cuando iniciamos este operativo estuvo de seis a siete, lo hemos estado haciendo en coordinación con los municipios que también están aplicando este mismo protocolo, cuando la temperatura este en un dígito, o la sensación térmica esté en este mismo.(AME)

Se preparan en SC para el frío

La Ciudad de Santa Catarina areció este jueves labores preventivas contra las bajas temperaturas y así poder evitar decesos, en especial de personas en situación de calle.

Y es que ante el descenso de las temperaturas a un dígito, el Gobierno de Santa Catarina, realizó el Operativo Carrusel, por calles de la Ciudad, en el que se atendió a personas en situación de calle.

Por lo que encabezados por la presidenta del DIF Municipal, Paola García Yves, elementos de Protección Civil Jaguares, recor-

raron en unidades desde la noche del miércoles y este jueves diversas vialidades para ofrecer bebidas calientes y cobijas y en caso de requerirse realizar revisión médica a población sin refugio.

Igualmente se habilitaron albergues en las instalaciones del DIF Municipal, ubicado en Avenida Manuel Ordoñez 319 Oriente, Colonia Villa de las Huertas, y en caso de requerirse se activará también el Centro Comunitario San Isidro, localizado en la Colonia Fortaleza.(AME)



Entregaron bebidas.

“INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN”

El Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León, a través de la Secretaría del Ayuntamiento:

CONVOCA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis 4, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León, A todos los organismos sociales, universidades, y a la sociedad civil, que estén interesados en integrar el Consejo Ciudadano de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Apodaca, Nuevo León, como Consejera Ciudadana o Consejero Ciudadano, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

Primera.- La presente Convocatoria es para la designación de 3-tres- consejeras ciudadanas propietarias y 3-tres- consejeros ciudadanos propietarios, con sus respectivos suplentes.

Segunda.- De conformidad con el Artículo 35 Bis 3, los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo como Consejera o Consejero, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadanos mexicanos, mayores de edad, en pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos, residente del Municipio de Apodaca, Nuevo León;
- II. Manifestar bajo protesta de decir verdad ser personas de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir;
- III. No haber cometido un delito doloso que amerite pena corporal;
- IV. No ser servidor público;
- V. No ser pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en línea colateral, hasta el cuarto grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o servidores públicos de primer o segundo nivel de este municipio;
- VI. No ser militante activo de algún partido político;
- VII. Acreditar experiencia y/o conocimientos en materias de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto; y
- VIII. Presentar una exposición de motivos acompañada a su registro, en la cual manifieste las razones, propósito y objetivos para participar en el Consejo Ciudadano.

Tercera.- Los requisitos antes señalados deberán acreditarse mediante la presentación de los siguientes documentos:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento.
- II. Copia de la Credencial de Elector por ambos lados.
- III. Impresión del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Constancia de residencia expedida y certificada por la autoridad competente, en la que conste que tiene residencia en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, al menos de 2-dos- años al momento de su presentación, esto, solo en el caso de que la dirección que aparece en la Credencial de Elector corresponda a otro municipio o que no cuente con la misma.
- V. Currículum Vitae
- VI. Acreditar con evidencias y los documentos correspondientes, al menos un año de experiencia, competencias y habilidades en materia de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto o en su defecto acreditar mediante las constancias pertinentes que ha llevado algún curso, taller, diplomado o especialidad en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales o Gobierno Abierto.
- VII. Carta firmada por el postulante de exposición de motivos que exprese las razones por las que se desea ocupar el cargo de Consejero Ciudadano (máximo dos cuartillas).
- VIII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito libre, y con firma autógrafa del postulante de:
 - a. No estar sujeto a proceso penal o administrativo y no haber sido condenado por delito doloso o falta administrativa grave y en general.
 - b. No tener lazo o parentesco por consanguinidad

o afinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo con el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de primer o segundo nivel (Secretarías o Direcciones) de este municipio.

- c. Ser persona de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir.
- d. Tener conocimiento de todas las bases, requisitos y procedimientos de designación, aceptando las condiciones y lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.
- IX. Además de lo anterior y solo en caso de ser postulados por algún organismo social o universidad, presentar carta firmada por el representante legal del organismo o por el Rector de la Universidad, en la que se expongan los motivos por los cuales considera que la persona postulada cuenta con el perfil idóneo para integrar el Consejo.

Cuarta.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas conforme a lo siguiente:

- I. La recepción de solicitudes se iniciará en días hábiles a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024, concluyendo la recepción de solicitudes el martes 28 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, con excepción de los días que corresponden al periodo vacacional de los trabajadores de este municipio (del 23 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025);
- II. El registro de aspirantes se hará de forma personal, entregando la documentación señalada en la presente Convocatoria Pública ante la Secretaría de Ayuntamiento, del Municipio de Apodaca, N.L. ubicada en el Palacio de Gobierno Municipal con domicilio en las calles Zaragoza e Hidalgo s/n en el Centro del Apodaca, Nuevo León;
- III. Concluido el plazo de recepción de solicitudes la Secretaría del Ayuntamiento remitirá todos los candidatos registrados y sus respectivos expedientes a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Cabildo, para su análisis, dictamen y posterior aprobación del Ayuntamiento;
- IV. De entre los aspirantes que no hayan sido elegidos, pero que cumplan con los requisitos correspondientes, se podrán designar a los Consejeros sustitutos.

Quinta.- La permanencia en el cargo de los Consejeros Ciudadanos será hasta el 29 de septiembre de 2027, debiendo la próxima administración realizar nueva convocatoria dentro del primer trimestre de su gestión, para la renovación del Consejo.

Sexta.- La función de los Consejeros Ciudadanos será consultiva y honorífica, por lo que no formarán parte del Republicano Ayuntamiento, ni de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo que en ningún caso podrá asumir funciones que constitucionales y legalmente le corresponden al R. Ayuntamiento o a la Administración Pública Municipal.

Séptima.- Si derivado del análisis de la documentación se advierte alguna falta a la verdad se procederá a desear de inmediato la solicitud del aspirante.

Octava.- La decisión de la Comisión de Transparencia del R. Ayuntamiento, será inapelable y en lo previsto en la presente Convocatoria serán resueltos por dicha Comisión.

Nota.- La presente convocatoria entrará en vigor al momento de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, publicándose también en la Gaceta Municipal y el Portal de Internet www.apodaca.gob.mx, así como en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León.

Atentamente
“EL FUTURO VIVE AQUÍ”
 Apodaca, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.

LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Confía Fiscalía General de Justicia en que mejoren sinergias con el Gobierno Federal y la presidenta

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León confía en mejorar las sinergias con el Gobierno Federal y la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para combatir al crimen organizado.

Así lo reveló Pedro Arce Jardón encargado de la FGJENL, al subrayar que la coordinación con las fuerzas del orden federal debe ser integral por el bien de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Arce Jardón reconoció que en cuanto a homicidios

en el Estado Nuevo León "fue muy complicado", pero se está trabajando para mejorar los resultados.

"Esperamos mejorar la sinergia con el Gobierno Federal y la Presidenta (Claudia Sheinbaum Pardo)....fue un año complicado en cuanto a homicidios registrados pero hemos mejorado mucho en cuanto a robos de autos y casa habitación", comentó.

El encargado de la Fiscalía reconoció que el 2024 fue un año crítico en Nuevo León por el aumento en los homicidios

violentos, pero aseguró que ya llevan dos meses con esa incidencia a la baja.

"Hemos mejorado y ha sido posible gracias a la coordinación interinstitucional en la Mesa de Seguridad, donde participan la Federación, el Estado y los municipios, principalmente con los operativos de reforzamiento de seguridad en la frontera con Estados Unidos".

Aseguró que el 90 por ciento de los asesinatos violentos está vinculado al narcomenudeo y a la disputa de territorios por parte de los

grupos delictivos antagónicos.

"La nueva estrategia de seguridad implementada a nivel nacional por la presidenta (Claudia Sheinbaum)", seguirá la tendencia a la baja en los homicidios violentos".

Y es que la Fiscalía reveló que en cuanto a homicidios, entre ellos los feminicidios, hasta el 30 de noviembre de este año se habían girado en la entidad un total de 465 órdenes de aprehensión y se había vinculado a 517 presuntos delincuentes.(AME)



Así lo reveló Pedro Arce encargado de la fiscalía



Por ser la aduana más rápida y segura las autoridades estatales invitaron a usarla.

Invita NL a vacacionistas a cruzar a EU por Colombia

Por ser la aduana más rápida y segura, el Gobierno de Nuevo León llamó a los vacacionistas que cruzarán la frontera con Estados Unidos a utilizar el Puerto Internacional Colombia.

Marco Antonio González Valdez, Secretario de Desarrollo Regional, recordó que con la nueva Carretera La Gloria-Colombia ya no es necesario salir de Nuevo León para viajar al vecino país.

"Si van a San Antonio, Houston, Dallas o a Laredo, vengáanse por Colombia sin salir de Nuevo León", invitó el funcionario estatal.

"Ya no hay necesidad de irte por otra vía... todos transiten esta carretera, sobre todo en estas épocas navideñas".

El también director de la

Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León Codefront, aseguró que la vía está bien vigilada con elementos de Fuerza Civil y la Guardia Nacional.

Adicional a que las filas y los permisos de internación a EUA son de menos de 5 minutos.

"Voy hacia Colombia, Nuevo León y me ha tocado ver dos convoys de Fuerza Civil y Guardia Nacional, bien vigilada la carretera, ahí viene el tercero, tercero que veo", compartió en historias de Instagram.

"Todos transiten por esta carretera...más si van a cruzar al otro lado, los permisos de internación menos de cinco minutos de fila".

Es que destacar que en los

últimos tres años, los cruces diarios en el Puente Colombia incrementaron de 600 mil a 1 millón 200 mil.

Los ingresos a la ahora reconocida como la segunda mejor aduana del país crecieron de 55 a 98.4 millones de pesos.

En el lugar, se cuenta con cinco carriles de concreto en ambos sentidos; además de aumentar de 7 a 13 casetas de cruce.

"Somos la única aduana en todo el país que tenemos un punto de revisión un kilómetro antes del puente, podemos demostrar que Colombia es un puerto donde ha dado resultados en el tema de exportación y sobre todo de importación", agregó. (CLG)

Ratifican sentencia de 90 años a militares por asesinato de estudiantes del Tec

Al considerar infundados los agravios presentados por la defensa; el Tribunal Colegiado de Apelación del Cuarto Circuito ratificó la sentencia de 90 años de prisión a los cinco militares que participaron en el asesinato de dos estudiantes del Tec de Monterrey.

Tras ser condenados por el delito de homicidio calificado con agravante de ventaja contra los jóvenes Jorge Mercado, de 23 años, y Javier Arredondo, de 24; los elementos apelaron.

En su fallo, luego de evaluar cada uno de los agravantes, los magistrados del Tribunal Colegiado de Apelación determinaron que la resolución del Juez José Reynoso Castillo fue la acertada.

"La muerte de los alumnos tiene todas las características



Jorge Mercado y Javier Arredondo

A través de redes sociales, el colectivo "Todxs Somos Jorge y Javier" celebró el fallo del Tribunal.

Este, consideraron, es un gran paso a favor de la verdad y la justicia.

"Reconocemos este gran paso a favor de la verdad y la #JusticiaCompleta, y contra la impunidad militar, logrado gracias a las valientes y amorosas familias de Jorge y Javier, quienes por años han luchado por limpiar sus nombres y por la no repetición", publicaron.

La medianoche del 19 de marzo del 2010, los alumnos de excelencia del Tec fueron asesinados durante un enfrentamiento entre militares y un grupo criminal sobre la Avenida Eugenio Garza Sada. (AME)

Administración
GOBIERNO DE GUADALUPE

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 52, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 108 y 109 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL DA-LP-06-24 PARA EL SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-06-24	Suministro de Pintura y Accesorios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	\$2,500.00	18 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	19 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas	14 de enero de 2025 a las 10:00 horas	15 de enero de 2025 a las 10:00 horas	16 de enero de 2025 a las 10:00 horas.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- El Municipio no otorgará anticipos al licitante ganador.
- La procedencia de los recursos es de origen propio y federal.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será español.
- La moneda en la que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- En la presente Licitación, NO se aceptarán propuestas conjuntas.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
- El contrato inicia su vigencia el 16 de enero de 2025, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apearse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Diciembre del 2024

MRO. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LEOPOLDO GERARDO URRALES SAENZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 03-2025
RESUMEN
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
No. SFYT-DA-19-2025, SFYT-DA-20-2025, SFYT-DA-21-2025, SFYT-DA-22-2025, SFYT-DA-23-2025, SFYT-DA-24-2025, SFYT-DA-25-2025, Y SFYT-DA-26-2025

El Gobierno Municipal de San Nicolás De Los Garza, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 92, fracción II, 99, 100 incisos XI y XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 4, fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I, 31 y 32 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 2, 8, 11, 13, fracción II, 29, Inciso A), fracción II, inciso F, fracción I, y H, fracciones I, II, séptimo transitorio y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León; y 1, 2, 5, 6, 7, 38, 41 al 51 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Nicolás De los Garza, N. L.; CONVOCA, a las personas físicas y morales, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Presenciales: No. SFYT-DA-19-2025, SFYT-DA-20-2025, SFYT-DA-21-2025, SFYT-DA-22-2025, SFYT-DA-23-2025, SFYT-DA-24-2025, SFYT-DA-25-2025 Y SFYT-DA-26-2025, de acuerdo a lo siguiente:

No. Licitación/ carácter/ modalidad	Volumen/ Máximo	Descripción General	Cierre para obtención de bases y registro de participantes	Junta de Aclaraciones Fecha / hora	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Firma del Contrato
SFYT-DA-19-2025 Nacional Presencial	132 VEHICULOS Y SU EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 10:00 HRS.	30/12/2024 16:00 HRS	30/12/2024 10:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-20-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$83,600,000.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESHERBIE, SIEMBRA MANTENIMIENTO DE PUNTOS ORNAMENTALES CON FLOR DE TEMPORADA EN ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESHERBIE EN LOTES BALDÍO Y ÁREAS ADJUNTAS A INSTITUCIONES, COMPLEJO VIAL UNIVERSIDAD-INGOGLAR Y PARQUES CANINOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 10:30 HRS.	30/12/2024 11:00 HRS	30/12/2024 11:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-21-2025 Nacional Presencial	5,000-CINCO MIL DERECHOS HABIENTES	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 11:00 HRS.	30/12/2024 12:00 HRS	30/12/2024 12:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-22-2025 Nacional Presencial	5,000-CINCO MIL DERECHOS HABIENTES	SERVICIO DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LOS DERECHOS HABIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 11:30 HRS.	30/12/2024 13:00 HRS	30/12/2024 13:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-23-2025 Nacional Presencial	12 UNIDADES	SERVICIO DE TRASLADO GRATUITO PARA CIUDADANOS A DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 12:00 HRS.	30/12/2024 14:00 HRS	30/12/2024 14:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-24-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$2,500,000.00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 12:30 HRS.	30/12/2024 15:00 HRS	30/12/2024 15:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-25-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$ 6,130,000.00	SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO (FERRETERIA, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 13:00 HRS.	30/12/2024 16:00 HRS	30/12/2024 16:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025
SFYT-DA-26-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$4,300,000.00	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	19/12/2024 12:00 HRS.	20/12/2024 13:30 HRS.	30/12/2024 17:00 HRS	30/12/2024 17:30 HRS	02/01/2025 09:00 HRS	03/01/2025

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES

1.- Presentar escrito, en hoja membretada, mecanografiada y firmado en original por el Representante Legal de la persona moral o en su caso la Persona Física, para solicitar registro a participar y obtención de bases que incluya el número y descripción general de la licitación correspondiente, en horario de 09:00 horas a 12:00 horas, en días hábiles, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en la Presidencia Municipal, en la Calle Juárez, No. 100 col. Centro del Municipio de San Nicolás de Los Garza, N. L.

2.- Copia simple de la cédula de alta vigente o refrendo vigente en el registro del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de San Nicolás De Los Garza, N.L.; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:

a) Persona física: Copia simple del R.F.C.; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante y currículum empresarial.

b) Persona moral: Copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, (las cuales deberán estar relacionadas, mecanografiadas cronológicamente); copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C.; copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal y currículum empresarial.

Además, en caso de acudir una persona distinta al representante legal de la persona moral o distinta a la persona física, deberá presentar Poder simple, para realizar el trámite de registro y obtención de bases en hoja membretada, mecanografiada y firmado en original por quien otorga el poder; acompañada de la copia de identificación oficial de quién otorga el poder y copia de identificación oficial de quién recibe el poder para realizar el trámite.

B) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

1.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-19-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

2.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-20-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

3.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-21-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

4.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-22-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

5.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-23-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

6.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-24-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

7.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-25-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

8.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-26-2025, inicio de vigencia 03 de enero del 2025.

La convocante, en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y previa opinión y dictamen del Comité de Adquisiciones, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos de los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria.

San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, 13 de Diciembre del 2024

LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA



Regaleón

Un regalo
miles de sonrisas

Lleva un juguete
nuevo ♦ no bélico ♦ sin pilas

 **DIF Estatal**

Av. Morones Prieto #600
Ote. Col. Independencia



9:00am
a 5:00pm



¿Se puede?

Alberto Cantú

Aunque pudo ser peor para ellos si no es por la gran actuación de Luis Cárdenas, Monterrey cayó 2-1 con América en el juego de ida de la final del Apertura 2024 en el estadio Cuauhtémoc, aunque otra noticia triste a la par es la pérdida de Lucas Ocampos en el eje de ataque tras sufrir un desgarre en el arranque del partido. El jugador argentino representaba todas las esperanzas para la afición de los Rayados, pero su lesión sucedió apenas al minuto 3, y ordenó al técnico Martín Demichelis a replantear su juego sin uno de los principales orquestadores de su equipo, y lo más seguro es que seguirá sin él para la final de vuelta.

Ahora, con este resultado, América se coronaría en el Gigante de Acero con cualquier victoria o empate, mientras que Rayados ocupa

Caen Rayados con América en la ida, pero sólo por una mínima diferencia

ma para forzar los tiempos extras o incluso hasta los penales, y por dos o más para levantar la Copa.

De todos modos, los albiazules brindaron un buen primer tiempo llegando a tener incluso la ventaja, pero en el segundo se desdibujó y América pudo hasta lograr una ventaja más holgada, pero se quedó en la mínima.

Monterrey generó las primeras de peligro en un tiro desviado en el área grande de Roberto de la Rosa que se fue a tiro de esquina, donde tras una serie de rebotes hubo un remate de Jorge Rodríguez que fue desviado por la defensa azulcrema.

Después de eso, Kevin Álvarez, en una jugada individual, se quitó a Gerardo Arteaga para rematar a portería en el área y mandar el balón por encima del travesaño, aunque después vino un remate desde fuera del área de Sergio Canales que solamente pasó cerca.

El propio Canales al 35' anotó el 1-0 con un tiro desde fuera del área que superó el lance de Luis Ángel Malagón.

Pero poco duró el gusto a los nortños, pues al 39' América igualó en una jugada asociativa que primeramente acabó en un remate de Víctor Dávila que atajó Luis Cárdenas y después, en el área chica, llegó Kevin Álvarez para con un derechazo poner el 1-1.

Rayados respondió después con una jugada a balón parado que acabó en un intento de remate de Germán Berterame que tapó Malagón y después los azulcre-

mas pedían un penal a favor por un contacto en el área grande de Víctor Guzmán sobre Kevin Álvarez, pero el árbitro no marcó nada.

En el complemento, América encontró el 2-1 al 48' de acción en un pase filtrado de Álvaro Fidalgo hacia Alejandro Zendejas, quien en el área grande remató con dirección al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el "Mochis" para marcar el segundo.

América buscó el tercero en un remate desde fuera del área de Kevin Álvarez que se marchó por encima del travesaño y después Víctor Dávila estuvo cerca del 3-1 en un mano a mano que salvó Cárdenas, portero que después tuvo otra buena intervención a un gran remate de Cristian Borja, mandando el balón a tiro de esquina.

Las Águilas volvieron a fallar el tercero en un centro de Zendejas hacia Cáceres en donde su remate de cabeza se marchó desviado, aunque los regios respondieron con un tiro desde fuera del área de Jorge Rodríguez que fue desviado a tiro de esquina y después salió de cambio el español Sergio Canales, lo que parecía un mensaje de que los regios iban a defender la desventaja por la mínima.

Las Águilas volvieron a perdonar el tercero en un tiro de Borja que pasó por encima del travesaño y después en un contragolpe erraron el 3-1 en un tiro en el área grande de Álvaro Fidalgo que atajó Luis Cárdenas, acabando así el duelo.

Ahora la final de vuelta entre Rayados y América va será el próximo domingo en el BBVA, en juego que iniciará a las 19:00 horas.

Confía Demichelis en el repunte

El entrenados albiazul se dice optimista para enfrentar al América en casa, con el apoyo de su público

En su cancha, y con su gente, Martín Demichelis espera que sus Rayados remonten el partido ante las Águilas del América el próximo domingo, después de perder la final en el juego de ida en el estadio Cuauhtémoc.

Al final del encuentro, el técnico albiazul ofreció la tradicional rueda de prensa donde dijo confiar en la estrategia y en sus muchachos para revertir la situación.

"Yo soy el principal optimista, si lo fue cuando tuvimos resultados adversos, lo he sostenido en este tiempo, en nuestra cancha y con nuestro público va a ser otra cosa", indicó el estratega rayado.

"Sabemos que sólo necesitamos ganar y... lo vamos a hacer con nuestra gente"

Pero no por eso Demichelis demerita al rival que tienen en frente, sabedor de que es el bicampeón del fútbol mexicano.

"Con todo respuesta que se merece el América y el profe Jardine nosotros vamos a ser un Rayados muy asfixiante para el rival. Ganando un partido podemos ser campeones y vamos a dejar todo para que la copa se quede en Monterrey", estableció.



Martín Demichelis, con confianza.



Nelson Deossa.

Deossa, muy cerca de reforzar a Rayados

Alberto Cantú

FIFA.

Los Rayados aún no terminan su participación en el Torneo Apertura 2024, pero al parecer ya están planeando el primer semestre del próximo año y esto respecto al tema de los refuerzos.

La razón de esto es que el conjunto regio estaría cerca de reforzarse con Nelson Deossa, mediocampista del Pachuca.

Deossa es un habilidoso mediocampista de origen colombiano que actualmente se encuentra con su equipo en las semifinales de la Copa Intercontinental de la

Los recientes reportes detallan que Rayados haría una inversión fuerte por este jugador que ronda los ocho millones de dólares, aunque incluso hay quienes ya lo dan por hecho como incorporación albiazul de cara al primer semestre del año entrante.

Sea cierta o no esa información, el equipo regio sí está viendo el tema de los refuerzos para el próximo semestre y Deossa es una opción que gusta en el conjunto regio, motivo por el cual de esto podrían haber avances con el pasar de los días.



Soto se enfundó en la franela de los Mets.

Presentan Mets a Juan Soto

Tras firmar el pasado miércoles un contrato por 15 años y 765 millones de dólares, el dominicano vistió ayer la franela de los Mets

El pelotero dominicano Juan Soto fue presentado ayer por la tarde como la adquisición más importante de los Mets de Nueva York, siendo esto en la temporada baja de las Grandes Ligas.

Soto, quien como agente libre firmó un contrato de 15 años y 765 millones de dólares con los Mets, fue presentado en el estadio Citi Field de Nueva York.

El mencionado pelotero también ofreció una rueda de prensa y ahí expresó su felicidad de llegar a la mencionada organización,

en donde espere tener un éxito a corto plazo. "Mets es una gran asociación. Ha demostrado las habilidades de seguir y luchar, fue una de las razones por las cuales los elegí", señaló Soto Pacheco.

Cabe señalar que Juan Soto proviene de los Yanquis de Nueva York, con quienes durante la temporada pasada llegó a la Serie Mundial.

Para desgracia de Soto, tanto él como los Yanquis perdieron en el Clásico de Otoño frente a los Dodgers de Los Ángeles.

Confía el 'Tato' que Rayados remontará

José Antonio Noriega, presidente deportivo de Rayados, se mostró seguro de que el equipo podrá remontarle al América en la final de vuelta y con ello levantar el título del Torneo Apertura 2024.

El dirigente albiazul habló ante los medios de comunicación luego de la final de ida en el estadio Cuauhtémoc.

"Contamos con un gran plantel, tenemos liderazgo, tenemos la capacidad de hacer historia y los jugadores no están contentos, ni tranquilos, saben que se puede revertir la situación", aseveró Noriega, dirigente que también dejó claro que su equipo no está muerto en la eliminatoria.

"Estamos muy vivos, América pudo ganarlo por más diferencia y no fue así, entonces andamos con mucha ilusión, energía y con la calidad de nuestros jugadores vamos a competir muy bien y estamos ilusionados de darlo vuelta", expresó.

RECLAMÓ CANALES A ÁRBITROS

La cédula arbitral reportó que Sergio Canales fue al vestidor de los árbitros, de manera respetuosa, para cuestionar sobre una acción del partido de la final de ida en la Liga MX y se retiró inmediatamente.



José Antonio Noriega también confía en el título.



André Jardine.

Valora Jardine ventaja, pero esperaba más

André Jardine, estratega de América, valoró que su equipo tenga algo de ventaja sobre Rayados tras el 2-1 en la final de ida en la Liga MX, pero a su vez aceptó que se fue frustrado del encuentro ya que a su consideración, su equipo mereció más goles.

"Siempre tener ventaja en una final es importante, pero nos vamos frustrados ya que fallamos muchas ocasiones y merecíamos irnos a Monterrey con más goles de ventaja",

expresó. A su vez, el estratega descartó que su equipo haya sido beneficiado en la final de ida por el gol de Kevin Álvarez en el que Henry Martín posiblemente le estorbó en la visibilidad al canchero Luis Cárdenas.

"No me pareció un mal arbitraje y fue una final justa, un juego de ida justo con este marcador y Monterrey hizo un muy buen primer tiempo, pero dimos la vuelta que era muy importante", declaró.



Sebastián Fierro, de Tigres.

Fierros podría ir a Chivas

La posibilidad de que Sebastián Fierro se vaya de Tigres en este mercado invernal ha aumentado considerablemente en las últimas horas.

Reportes de la prensa capitalina detallan que la directiva de Chivas ha tenido contacto con el canterano de los felinos para intentar ficharlo en este mes o a más tardar en enero próximo.

El jugador, quien con Veljko Paunovic como técnico auriazul no ha tenido actividad con el cuadro regio, desea salir de la institución y

no ve con malos ojos el irse al Guadalajara.

Ante esta situación, Chivas buscaría negociar con los auriazules por este jugador y una de las posibilidades es que soliciten un préstamo por un año con opción de compra.

Sin embargo, en el conjunto regio buscarían vender a su canterano para sacar algo de beneficio en lo económico, aspecto por el cual podrían haber novedades sobre dicha situación en las próximas horas. (AC)

Interesa Samir al Cruzeiro, de Brasil

Samir Caetano, defensa brasileño de Tigres, podría convertirse en la primera baja del conjunto felino en este mercado invernal.

La razón de esto es que el club brasileño Cruzeiro ha mostrado un fuerte interés por el defensor de 30 años.

Si bien Samir tiene contrato con los felinos hasta mediados del 2026, en el conjunto regio no descartan el dar todo tipo de facilidades para que dicho jugador se marche del club ya sea en este mes o en el próximo.

Eso significaría que en el conjunto regio no descartarían del todo una posibilidad de prestar a Samir, aunque lo idea es que se vaya vendido.

Lo que sería un hecho es que Caetano, siga o no en la institución, no entra en planes del equipo de cara al próximo año y ahora un club interesado en él vendría siendo el conjunto del Cruzeiro, aspecto por el cual podrían haber más novedades sobre esta situación con el paso de las horas.

Sin embargo, de quedarse en el club felino al no encontrar acomodo en otro equipo, Caetano sería relegado al banco de suplentes y no tendría minutos el próximo año ya que el técnico Veljko Paunovic no lo está considerando como parte del plantel. (AC)



Samir Caetano.

Se mete el United a la parte alta de la Europa

Manchester United superó 2-1 al Viktoria Plzen y con ello se metieron de manera parcial a la zona de calificación directa a octavos de final en la Liga de Europa de la UEFA.

En un duelo perteneciente a la jornada seis de la fase de la Liga de Europa de la UEFA, el conjunto de Manchester se llevó el triunfo y lo hicieron como visitantes.

Las anotaciones del visitante Manchester terminaron siendo obra de Højlund con el doblete que marcó. Por el local generó el descuento el futbolista Vydra.

Con el triunfo, el cuadro de Manchester alcanzó las 12 unidades para ser quintos en la tabla de posiciones.



Manchester venció al Viktoriq Pizen.

Chelsea avanza en la Conference

Chelsea superó 3-1 al Astana en la jornada cinco de la fase de la Liga de Conferencia de la UEFA y con ello se calificaron a los octavos de final del torneo.

El conjunto londinense se llevó la victoria tras las anotaciones hechas por parte Marc Guiu, Marochkin con su autogol y Renato Veiga, mientras que por el local Astana generó el descuento el futbolista Tomasov.

Con el triunfo, la escuadra de Chelsea alcanzó las 15 unidades luego de cinco jornadas para ser líderes en la tabla de posiciones del certamen.



Chelsea dio el gran paso.

Por su parte, la escuadra del Astana se quedó en las cuatro unidades para que así estén en la vigésimo cuarta posición.



Kylian Mbappé.

Cierra fiscalía de Suecia caso de violación contra Mbappé

La fiscalía de Suecia cerró el caso de una aparente violación del futbolista francés Kylian Mbappé hacia una mujer en un hotel del centro de Estocolmo.

Lo antes mencionado significa que el jugador del Real Madrid ya no está siendo investigado y ha demostrado su inocencia de lo que en un principio se le culpó.

Para ser más exactos, fue en octubre pasado cuando Mbappé fue notificado sobre que tenía una

denuncia por supuestamente haber abusado sexualmente de una mujer en esa ciudad sueca, lo que finalmente se desmintió.

Ante esta situación, Mbappé, quien sufre una lesión en el muslo de la pierna izquierda y por lo cual se desconoce para cuando volverá a las canchas, se movió en lo legal para intentar comprobar que era inocente.

Por falta de pruebas y que la denunciante y la no quiere cooperar, la justicia sueca cerró este caso.

Carneros, de lleno en la pelea

Joshua Karty anotó cuatro goles de campo y los Carneros de Los Ángeles sobrevivieron a un duro enfrentamiento para vencer 12-6 a los 49ers de San Francisco en un juego clave en la carrera del Oeste de la Conferencia Nacional.

Cuatro días después de que vencieron a Josh Allen y Buffalo 44-42 en el juego con más puntos de la temporada de la NFL, los Rams resistieron a los 49ers en una noche lluviosa para acercarse a medio juego de Seattle, el líder de la división.

Los Ángeles ganaron un juego sin un touchdown por primera vez desde 2016.

Los Niners lideraban 6-3 al entrar en el último cuarto pero se quedaron cortos, asestando un golpe importante a sus escasas esperanzas de avanzar a los playoffs como los campeones defensores del NFC.

Esto marcó la cuarta vez esta temporada que los Niners perdieron ante un oponente de la división después de liderar por al menos tres puntos en el último cuarto, convirtiéndolos en el primer equipo en hacer eso desde Nueva Inglaterra en 2000 en la primera temporada del entrenador Bill Belichick con los Patriots.

Karty culminó una ofensiva de 17 jugadas con un gol de campo de 23 yardas que empató el juego a principios del último cuarto y luego acertó uno de 27 yardas después de que Matthew Stafford conectara un pase de 51 yardas a Puka Nacua.

Los Niners avanzaron al rango de gol de campo, pero Brock Purdy fue interceptado por Darius Williams en un pase profundo hacia la zona de anotación, ayudando a los Rams a asegurar su primera barrida de serie contra los 49ers desde 2018.



Carneros venció a los 49ers a base de puros goles de campo.

Stafford lideró una ofensiva que consumió el reloj y que culminó con el cuarto gol de campo de Karty a 18 segundos del final.

Completó 16 de 27 pases para 160 yardas, con casi todo el daño ocurriendo en la segunda mitad. Purdy terminó con 14 de 31 para 142 yardas, pero

los Niners no lograron anotar un touchdown en un juego por primera vez desde 2019.

La primera mitad se jugó bajo un aguacero y tuvo un gran impacto en las actuaciones ofensivas, con ninguno de los equipos capaz de mover el balón.



Los regios perdieron en extrainnings.

Pierden Sultanes serie con Charros

Luego de una infalible labor del pitcheo abridor y el bullpen tras nueve entradas en blanco, Tirso Ornelas pegó cuadrangular de par de carreras para darle el triunfo a Charros de Jalisco por pizarra final de 2.1 ante Sultanes de Monterrey, anoche en el estadio Monterrey.

Mario Meza se apuntó el triunfo tras retirar la novena entrada y recibir una carrera sucia. Trevor Clifton salvó el juego y recibió una carrera sucia; el descalabro lo cargó Dayeison Arias tras admitir par de carreras (una limpia).

Luego de siete capítulos donde el pitcheo abridor y el relevo tuvieron una actuación hermética en la lomita tras colgar nueve argollas consecutivas, Tirso Ornelas pegó cuadrangular de par de carreras, trayendo por delante a Jack Mayfield en la décima entrada.

Al cierre del décimo capítulo, Juan Mora roleteó a las paradas cortas para que Ricardo Valenzuela pusiera una carrera y dejara pizarra final de 2-1.

Los dirigidos por Robinson Cancel irán al puerto para enfrentarse en serie de fin de semana ante Venados de Mazatlán.

Firma Tyler O'Neill con Orioles

Los Orioles de Baltimore, equipo de las Grandes Ligas, se ha reforzado bien en esta temporada baja y ahora firmaron a Tyler O'Neill.

El anteriormente mencionado deja a los Medias Rojas de Boston

para ahora firmar con Orioles un contrato en el que ganará unos 49 millones y 500 mil dólares.

Con 29 años de edad, O'Neill conectó hasta 31 jonrones con los Medias Rojas en la temporada

pasada.

Este pelotero realizará los exámenes físicos con los Orioles y con ello defenderá la camiseta de esa organización durante las temporadas 2025, 2026 y 2027.



Tyler O'Neill.

O'Ward buscará llegar a la F1 por medio de Cadillac

El piloto regio Patricio Oward reveló que no descarta el llegar a la Fórmula 1 por medio del equipo Cadillac.

Cadillac entrará a la categoría reina del deporte motor para la temporada del 2026, aspecto por el cual el nacido en Monterrey ve como una posibilidad el arribar a la categoría por medio de ese camino.

“Claro, si hay posibilidades (de ir a Cadillac). Yo llevo una muy buena relación con Zak (Brown) y él sabe que una de mis metas como piloto, como persona, siempre ha sido la F1. Y por más que él quiere que, si yo doy ese paso, sea aquí (en McLaren).”

“Y entra Cadillac, yo tengo una relación con Chevrolet, que es algo en conjunto de GM (General Motors) y, de que hay posibilidad, hay posibilidad, pero pues ahorita realmente no se ha

hablado mucho de eso. Pero cuando llegue ese momento, y si es que llega, lo hablaré con Zak y realmente me voy a sentar yo con él y le voy a decir ‘mira, tengo esta oportunidad, échame la mano’, y la verdad confío en que él me va a dar esa oportunidad para decir ‘¿sabes qué?, yo quiero verte triunfar, aquí también’”, aseveró en charla con Fox Sports.

Oward, quien compite en la IndyCar con el equipo Arrow McLaren, actualmente es uno de los dos pilotos reserva de McLaren en la Fórmula 1.

El regio intentará llegar a competir en la Fórmula 1 del 2026, aunque para eso debería de tener una gran temporada durante el 2025 en la IndyCar, empezando en el venidero marzo cuando a inicios de ese mes tenga la primera carrera de la temporada y compita en el Gran Premio de San Petersburgo.



Lando Norris se unió a los críticos.

Siguen críticas a Checo

Lando Norris, piloto de McLaren, criticó la labor del mexicano Sergio Pérez en el equipo Red Bull Racing de la Fórmula 1.

En charla con la prensa internacional, Norris declaró que Verstappen ganó en la temporada pasada el Mundial de Pilotos y lo hizo cómodamente ya que su compañero Sergio Pérez jamás le metió presión.

“No tiene a nadie que le esté presionando, no tiene a nadie que esté probando otras cosas con el coche, no puedes hacer pruebas A-B y cosas así porque los datos no son tan valiosos cuando no tienes a alguien que esté rindiendo al mismo nivel.”

“Pero, al mismo tiempo, sí, no hay presión. No tiene que ganar a nadie en su propio equipo, y eso le da cierta comodidad. Espero que en algún momento tenga uno que pueda desafiarlo un poco más”, finalizó el piloto de McLaren.

Pese a las polémicas declaraciones de

Norris, el tapatío Sergio Pérez prefirió hacer caso omiso y fue el domingo pasado cuando terminó su temporada de Fórmula 1 con el equipo Red Bull Racing, con un abandono en el Gran Premio de Abu Dhabi.

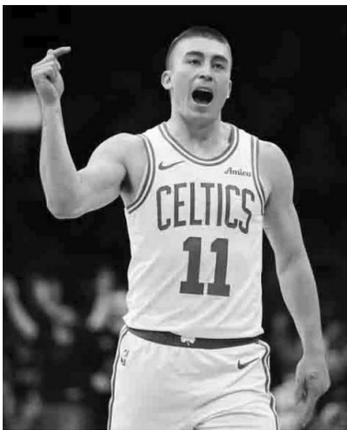
Pérez, quien finalizó octavo en el Mundial de Piloto de la temporada anterior, tiene contrato con el equipo hasta el final de la temporada 2025, pero en Red Bull Racing analizan la manera de rescindir el contrato del mexicano.

BREVES DE LA FÓRMULA 1

La federación internacional de automovilismo decidió no castigar al piloto Max Verstappen de Red Bull Racing, pese a los insultos que expresaba vía radio en el Gran Premio de Abu Dhabi.

Si bien en la FIA condenaron el lenguaje del holandés, al final decidieron no sancionar al piloto de los Países Bajos, quien en la temporada anterior ganó su cuarto Mundial de Pilotos.

Llega Celtics a 20 victorias en la NBA



Celtics aplastó a Pistons 123-99.

Payton Pritchard anotó 27 puntos, y los Celtics de Boston utilizaron una gran segunda mitad para lograr su vigésima victoria y superaron 123-99 el jueves a los Pistons de Detroit.

Pritchard terminó con siete triples para continuar construyendo su caso temprano para los honores de Sexto Hombre del Año. Derrick White añadió 23 unidades y también tuvo siete triples para ayudar a los Celtics a ganar por cuarta vez en cinco juegos. Pritchard tuvo el triple 500 de su carrera, convirtiéndose en el décimo Celtic en alcanzar esa marca.

Boston conectó 20 triples y llegó a liderar por hasta 32 puntos en el cuarto periodo. Seis Celtics alcanzaron cifras

dobles. Cade Cunningham tuvo 18 puntos, ocho rebotes y ocho asistencias para los Pistons.

Boston jugó sin la estrella estelar Jayson Tatum, quien descansó debido a una molestia en la rodilla derecha. Sam Hauser también se ausentó por un músculo abdominal distendido. El entrenador Joe Mazzulla dijo que el problema de rodilla de Tatum no es grave.

Después de un comienzo lento, Boston se asentó durante la segunda mitad y tuvo un partido relativamente fácil. Con Tatum descansando, el ataque fue equilibrado, un signo positivo para un equipo que viene de su pausa más larga entre juegos esta temporada.



Canelo ya venció a su paisano.

Aspira Canelo a tener otra pelea con Jaime Munguía

En las últimas horas ha aumentado la probabilidad de que Saúl “Canelo” Álvarez tenga otro combate contra el también mexicano Jaime Munguía.

Ahora el WBC ordenó una pelea entre Jaime Munguía y Christian Mbilli para que el ganador rete a Saúl Álvarez en la categoría súpermediana.

Ante esta situación, Munguía y Mbilli podrían enfrentarse por el campeonato interino supermedio y el ganador podría ganarse el derecho, si es que está de acuerdo el mexicano Saúl Álvarez, de enfrentar a este último y sea en el

próximo mes de mayo o en septiembre del 2025.

Álvarez, quien superó por decisión unánime a Jaime Munguía en mayo pasado, definiría el próximo mes a sus dos rivales de enfrentar en el año entrante.

El tapatío también viene de vencer a Edgar Berlanga en septiembre pasado, pero como ambos triunfos ante él y Jaime Munguía fueron algo deslucidos, el tapatío necesita de mejorar en esa situación y tener combates más atractivos para el 2025, buscando así volver a la élite del boxeo.

Aplazan juicio contra Wander Franco

El juicio sobre Wander Franco, ex pelotero de las Grandes Ligas que está siendo investigado por un apuesto abuso sexual y psicológico de su parte hacia una menor de edad, ha sido aplazado.

Luego de una solicitud de la fiscalía de República Dominicana que está analizando el caso, el juicio hacia Wander Franco fue aplazado hasta el próximo dos de junio.

En un principio, el juicio hacia Wander Franco iba a iniciar ayer, pero finalmente será hasta el año entrante, en la fecha antes descrita.

Yacaira Veras, la jueza dominicana del caso, pospuso la ausencia que estaba pactada para ayer luego de que los fiscales consideraran necesario el aplazamiento ante la ausencia de varios testigos de cargo, considerados clave.

Ante esta situación, Wander seguirá en prisión domiciliaria y no podrá salir de República Dominicana.

El ex bateador de los Rays de Tampa Bay fue colocado por este asunto en licencia administrativa desde agosto del año pasado y por ello es que no puede participar en las Grandes Ligas.



Wamnder Franco.



El Porvenir

En Escena



81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Pierde Ninel Conde demanda legal

Ciudad de México/El Universal.-

La cantante Ninel Conde perdió el juicio que inició en contra de Penguin Random House Grupo Editorial y su sello Grijalbo por presuntas falsedades y uso de su imagen en el libro "Emma y las otras señoras del narco", escrito por la periodista de investigación Anabel Hernández.

"El Bombón asesino" emprendió recursos legales este mismo año, pero esta semana un juzgado civil de la Ciudad de México falló en su contra, absolviendo a la parte acusada. La sentencia de primera instancia también puede ser apelada por la actriz y cantante.

En el libro publicado en 2021, existe un capítulo que lleva por título el sobrenombre artístico de Ninel, en el que es señalada como mujer deseada por los narcos.

También se menciona a la conductora de televisión Galilea Montijo, de quien se aseguró que mantuvo una relación con Arturo Beltrán Leyva, uno de los capos más peligrosos en su momento.

"Puede decirse que la presencia de interés público elimina la ilicitud de la conducta consistente en publicar la imagen de una persona sin su consentimiento", se lee en una parte de la sentencia.

"Por lo que hace al anonimato de algunas de las fuentes, de que se duele la actora, es un estandarte periodístico aceptado y tiene tutela en materia de derechos humanos por una garantía de éstos", se determina en otro párrafo.

Eduardo de la Parra, abogado de la editorial, recordó que Ninel alegó el uso de una fotografía de ella sin su autorización, y una reparación por daño moral diciendo que el libro contenía falsedades.

"Se dijo que prevalece la libertad de expresión frente al derecho a la propia imagen de una figura pública, (algo) que también fue importante en la sentencia.



Ninel Conde perdió el juicio en contra de Penguin Random House Grupo Editorial y su sello Grijalbo por presuntas falsedades.



El libro "Emma y las otras señoras del narco" era el eje de la demanda.

"Se determinó que Ninel Conde es figura pública y que, por lo tanto, al ser información de interés público y era la imagen de una figura pública, se puede

utilizar la imagen sin autorización, con fines informativos. Al mismo tiempo se determinó que no se ocasionó daño moral porque no se demostró ningún sufrimiento, ninguna afectación", comenta el litigante.

En el actual caso de Conde en contra de la editorial se desahogaron las pruebas que aportó cada una de las partes. Ninel incluyó, además, un registro de marca.

"Es un fallo muy importante en materia de libertad de expresión, porque hay casos que han empezado a buscar, a través del derecho de la propia imagen, inhibir la labor periodística, sobre todo en temas muy delicados. Hay personas que están tratando de utilizar su derecho a la propia imagen o sus marcas registradas para impedir que un periodista saque una nota y publique un libro", concluye.



"(Estoy) en Guadalajara descansando un poco porque voy a empezar el año con mucho trabajo si Dios quiere"

Luis de Alba está en perfecto estado de salud

Ciudad de México/El Universal.-

La salud de Luis de Alba fue tema de preocupación en los últimos días, luego de que se trascendiera que el primer actor había sido hospitalizado de emergencia por problemas cardíacos.

Según detalló el programa "Chismorro" de Multimedia, la información habría sido confirmada por la propia esposa de De Alba, Abigail Alfaro; sin embargo, ahora es ella misma quien negó que esta información fuera correcta.

En entrevista para el programa "De primera mano", la pareja del comediante explicó que la visita que realizaron al hospital fue estrictamente de rutina y aclaró que Luis se encuentra en perfecto estado de salud.

"Fue al hospital por mero chequeo. Tú sabes que, a nuestra edad, de

repente, tenemos muchos achaques; yo con Luis siempre he tenido el cuidado y el control de que las enfermedades que pueda tener, como hipertensión, arritmias o cosas por el estilo, estén bien tratadas y esta no fue la excepción, fue un chequeo general", dijo.

Explicó, también, que el primer actor está en casa y aunque sí presenta algunos problemas, todo está controlado.

"Luis está bien, dentro de sus problemáticas debemos de seguir tratando su hipertensión, su arritmia cardíaca, todo se debe de controlar, su cuestión pulmonar también, todo está bien".

Por su parte, De Alba se hizo presente en la entrevista y aclaró cuál es su estado.

"(Estoy) en Guadalajara descansando un poco porque voy a empezar el año con mucho trabajo si Dios quiere", dijo.



De acuerdo con la periodista Anabel Hernández, las supuestas evidencias de la relación de Peso Pluma con el grupo criminal fueron reveladas por testigos miembros del Cártel de Sinaloa.

Vinculan a Peso Pluma con el crimen organizado

Ciudad de México/El Universal.-

En el nuevo episodio del podcast "Narcosistema", la periodista Anabel Hernández reveló que el cantante de corridos tumbados, Peso Pluma, además de ser un fenómeno popular, es presuntamente cercano al crimen organizado, específicamente al Cártel de Sinaloa y a la facción de Los Chapitos, encabezada por los hermanos Alfredo, Iván, Ovidio y Joaquín Guzmán.

De acuerdo con la periodista, las supuestas evidencias de la relación de Peso Pluma con el grupo criminal fueron reveladas por tres testigos miembros del Cártel de Sinaloa. Se trata de Dámaso López Serrano, alias "El Mini Lic"; Guillermo Michel Hernández "El Lagartijo", amigo de Emma Coronel y un integrante más del cártel, de quien se reservó su identidad.

En su podcast, la periodista narra la supuesta relación familiar de Hassan Emilio Kabande Laija, mejor conocido como Peso Pluma, con miembros del crimen organizado.

Algunos de los mencionados son Pedro Heliodoro Cazares Laija, de quien dijo fue pistolero de Pedro Avilés. Roberto Laija, conocido como "Tito Double P" con quien ha colaborado en la música, resaltando en sus canciones el tráfico de droga a EU.

También se menciona a Fedra Laija, quien fue pareja, dijo, de Alfredo Guzmán Salazar.

A lo largo de su podcast, Anabel relata cómo Peso Pluma se hizo presuntamente cercano a Néstor Isidro Pérez Salas conocido como "El Nini", ahora preso en Estados Unidos, quien no solo supuestamente financió parte de su carrera si no la de otros artistas.

Anabel Hernández señaló que la supuesta relación de Peso Pluma con los integrantes del Cártel de Sinaloa le ha traído problemas que han puesto en riesgo su vida, tal fue el caso de la cancelación de su presentación en Tijuana, luego de que un narcomensaje atribuido al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) lo amenazara de muerte.

Selena Gomez anuncia compromiso

Ciudad de México/El Universal.-

La cantante Selena Gomez y su novio Benny Blanco anunciaron su compromiso después de más de un año de noviazgo. La actriz compartió la noticia a través de su cuenta de Instagram, incluida una fotografía de su anillo de compromiso y una foto de ella y su pareja celebrando su compromiso entre risas y un abrazo.

"El para siempre comienza ahora", escribió Selena Gomez en la publicación de Instagram en la que muestra su anillo de compromiso. Benny Blanco celebró el momento y escribió en la sección de comentarios: "Oye, espera... esa es mi esposa".

La pareja ha colaborado en varias canciones, incluido su éxito de 2015 "Same Old Love", antes de involucrarse sentimentalmente en 2023. Después de desatar rumores de noviazgo con Blanco, Gomez confirmó su relación en diciembre de 2023, revelando que habían estado juntos durante seis meses.

"Él es absolutamente todo para mí en mi corazón", escribió en un comentario de Instagram en ese momento. "Él



La cantante Selena Gomez y su novio Benny Blanco anunciaron su compromiso después de más de un año de noviazgo.

ha sido lo mejor que me ha pasado en la vida. El final... Sigue siendo mejor que cualquier otra persona con la que he estado. Hechos", escribió la cantante, quien está muy feliz por el momento que vive.

Los Angeles, EU.-

La acusación de abuso sexual que enfrenta el rapero Jay-Z, cuya compañía Roc Nation ha producido algunas de las presentaciones de entretenimiento de la NFL, incluyendo el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl, no afectará la relación de la liga con el magnate de la música.

"Estamos al tanto de las acusaciones civiles y de la respuesta realmente contundente de Jay-Z a eso", dijo el miércoles el comisionado de la NFL, Roger Goodell, tras la conclusión de las reuniones de invierno de la liga. "Sabemos que ahora se está llevando a cabo el litigio. Desde nuestro punto de vista, nuestra relación con ellos no cambiará, incluyendo nuestros preparativos para el próximo Super Bowl".

Una mujer que anteriormente demandó a Sean "Diddy" Combs, alegando que fue violada en una fiesta posterior a una entrega de premios en 2000 cuando tenía 13 años, modificó la demanda el domingo para incluir una nueva acusación de que Jay-Z también

Acusaciones contra Jay-Z no afectará relación con la NFL



Jay-Z estuvo en la fiesta y participó en la agresión sexual.

Jay-Z, cuyo verdadero nombre es Shawn Carter, dijo que la acusación de violación hecha contra él es parte de un intento de extorsión. El ganador de 24

premios Grammy calificó las acusaciones de "idiotas" y "atrocidades por naturaleza" en un comunicado publicado por Roc Nation, una de sus empresas.

La NFL se asoció con Roc Nation de Jay-Z en 2019 para eventos y activismo social. La liga y la compañía de entretenimiento extendieron su asociación hace unos meses.

Kendrick Lamar actuará en el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl en el Caesars Superdome en Nueva Orleans el 9 de febrero. Roc Nation y el productor ganador del Emmy, Jesse Collins, servirán como coproductores ejecutivos del espectáculo de medio tiempo.

Beyoncé, quien está casada con Jay-Z, actuará en el medio tiempo del juego entre los Ravens de Baltimore y los Texans de Houston, en Navidad.